

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIO CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ**

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de San Roque, donde reside la de Gibraltar, siendo las diecinueve horas del día veintiocho de diciembre de dos mil diez, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a los efectos de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Fernando Palma Castillo, y la asistencia de los señores Concejales que a continuación se relacionan:

### **Sres. Asistentes**

D. José Antonio Cabrera Mengual	(PP)
D. Antonio Calero Villena	(PP)
D <sup>a</sup> . María Dolores Morantes Torres	(PP)
D. José Ramón Ramírez Torti	(PP)
D. Luis Navarro Sampalo	(PP)
D <sup>a</sup> . Ángeles Salas Benítez	(PP)
D. Juan Carlos Ruiz Boix	(PSOE)
D <sup>a</sup> Herminia María Moncayo Agüera	(PSOE)
D. Luis Miguel Núñez Chaves	(PSOE)
D. Juan José Guillén Díaz	(PSOE)
D <sup>a</sup> . María Jesús García Illescas	(PSOE)
D <sup>a</sup> . Dolores Marchena Pérez	(PSOE)
D. José Antonio Ledesma Sánchez	(USR)
D <sup>a</sup> . Marina García Peinado	(USR)
D. Juan Carlos Galindo López	(USR)
D. Salvador Romero Monrocle	(USR)
D. Jesús Mayoral Mayoral	(PIVG)
D. Juan Roca Quintero	(PIVG)
D. Manuel Melero Armario	(PA)
D <sup>a</sup> . Rosa María Macías Rivero	(CONCEJAL NO ADSCRITO)

Asistidos por el **Secretario General**, D. Alejandro del Corral Fleming, que certifica.

Está presente la **Sra. Interventora de Fondos**, D<sup>a</sup>. Rosa María Pérez Ruiz, que se incorpora en el punto tercero.

Abierta la sesión, y declarada pública por la Presidencia a las diecinueve horas y, una vez comprobado por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos que conforman el Orden del Día:

**1.- Lectura y aprobación, en su caso, acta sesión anterior.**

Seguidamente se da cuenta del borrador de acta siguiente:

- Sesión ordinaria de 26 de octubre de 2.010.

Abierto el debate el Sr. Ruiz Boix dice: Sí, buenas tardes ... felicitar en el tiempo en el que estamos a toda la Corporación, a todos los miembros de la Corporación y volviendo al orden del día indicar que mi Grupo se va a abstener, al igual que hace con la lectura y aprobación de acta, pero sí quiere que se rectifique que el acta del Pleno del mes de octubre cuando señala el punto de Ruegos y Preguntas se señalan "no hubo". En el Pleno de octubre no se llegó a presentar el turno de Ruegos y Preguntas porque no preguntáramos sino que no se presentó ese punto, no estaba en el orden del día porque se alcanzaron las doce de la noche y el Alcalde levanta la sesión y ... esta rectificación que creo que no habrá problema, se abstiene el Grupo Municipal Socialista. Gracias.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Muchas gracias. En nombre personal y en nombre de mi Grupo, pues quiero trasladar a todos los compañeros de la Corporación nuestra más cordial felicitación en estos días. En cuanto al punto primero, la lectura y aprobación en todas las actas nuestro Grupo se va abstener, salvo en la del día veintiséis de octubre, que vamos a votar en contra. Vamos a votar en contra porque como ustedes saben hay un asunto que está sub iúdice y con el que no compartimos la redacción que se le ha dado tanto por contenido tanto ni en la forma ni en el fondo. Por lo tanto, en ese Pleno votamos en contra. El resto abstención.

La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (7 votos), P.I.V.G. (2 votos), P.A. (1 voto) y C.N.A. (1 voto); la abstención de P.S.O.E. (6 votos); y el voto en contra de U.S.R. (4 votos); **ACUERDA:**

Aprobar el borrador que se menciona en la parte expositiva del acuerdo en todas sus partes.

## **ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS:**

### **2.- Aprobación inicial del Reglamento Municipal regulador del Servicio del Transporte de Viajeros en Automóviles Ligeros (Autotaxis).**

Dada cuenta de expediente de Aprobación Inicial del Reglamento Municipal Regulador del Servicio de Transporte de Viajeros en Automóviles Ligeros (Autotaxis).

Vistos los informes jurídicos que obran en expediente.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Fomento del Empleo (AMDEL), Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Cruz Roja, Transporte, Comercio e Industria, Polígonos Industriales, Relaciones Portuarias y Caza y Pesca.

Abierto el debate el Sr. Navarro Sampalo dice: ... Sr. Alcalde, se trata de una modificación pues para poner al día el Reglamento Municipal nuestro y la modificación contemplada por la ley 57/2.003 de dieciséis de diciembre y se han hecho en este Reglamento pues una serie de modificaciones para mejorar el Reglamento del taxi ... los puntos modificados, si lo habéis visto estaba en el expediente el Reglamento o si queréis los leo los que se han modificado.

El Sr. Ruiz Boix dice: Bien, respecto a este punto, conocimos el Reglamento en la Comisión pertinente y nuestro Grupo se va a abstener, pero vamos a aprovechar el punto para señalar que los vecinos del municipio nos han señalado que no existe actualmente en el municipio de San Roque ningún taxi para discapacitados. Teníamos antes de finalizar el periodo de gobierno del Partido Socialista taxis destinados a discapacitados y no sabemos qué ha ocurrido pero actualmente no hay y nos han

trasladado al menos tres familias que cada vez que tienen que utilizar este servicio han de llamar a taxis de La Línea o a taxis de Algeciras. Así que no está en el orden del día pero sí es el momento de pedir que exista una solución pronta para estos vecinos y vecinas que tienen derecho también a desplazarse y que, por tanto, de algo más de medio centenar de plazas no es mucho destinar al menos una plaza destinada a los discapacitados del municipio. Muchas gracias.

El Sr. Navarro Sampalo dice: Efectivamente ... plaza de taxi ... adaptado ya existía pero ha habido un momento en el que una vez transcurridos los cuatro años se podía modificar y adaptarse a un taxi normal. Nosotros hemos empezado o hemos abierto unos expedientes para la recuperación de dos plazas de taxis, estaban ahí que no se estaban utilizando y para no crear más plazas de taxis, sabemos la situación cual es ahora mismo de trabajo, una de esas plazas que se va a recuperar se pondrá a disposición para que se utilice como taxi adaptado. También es cierto que hay desde el dos mil siete, había un tiempo que eran diez años para cumplir con ese requisito de mantener el cinco por ciento de las plazas de taxi para adaptados y en el momento que hayamos recuperado esas dos plazas de taxi pues una de ellas pues la pondremos para ese tipo de taxi.

La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (7 votos), P.I.V.G. (2 votos), P.A. (1 voto) y C.N.A. (1 voto); y la abstención de U.S.R. (4 votos) y P.S.O.E. (6 votos) **ACUERDA:**

**PRIMERO:** La Aprobación inicial del Reglamento Municipal Regulator del Servicio de Transporte de Viajeros en Automóviles Ligeros (Autotaxis).

**SEGUNDO:** Proceder a la información pública y a la audiencia de los interesados por un plazo mínimo de treinta días para reclamaciones y sugerencias, mediante el correspondiente anuncio publicado en el tablón de Edictos de la Corporación y el B.O.P.

**TERCERO:** En caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia, el acuerdo plenario de aprobación inicial, hasta entonces provisional, será elevado automáticamente a definitivo.

**CUARTO:** Publicación del Reglamento Municipal en el B.O.P., para la entrada en vigor del mismo.

### **3.- Aprobación Inicial del nuevo texto de la Ordenanza Reguladora del Comercio Ambulante.**

(La Sra. Interventora de Fondos se incorpora a la sesión en este punto)

Dada cuenta de expediente de Aprobación Inicial del nuevo texto de la Ordenanza Reguladora del Comercio Ambulante.

Visto el informe jurídico que obra en expediente.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Informativa de Fomento del Empleo (AMDEL), Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Cruz Roja, Transporte, Comercio e Industria, Polígonos Industriales, Relaciones Portuarias y Caza y Pesca.

Abierto el debate, la Sra. Salas Benítez dice: Esta modificación viene primeramente porque el Parlamento Europeo tenemos que acogernos al nuevo Reglamento. La Ley está modificado el día tres del diez de veintiuno de mayo. Dentro de esto se han ya tenido que cambiar algunos artículos como es el artículo tres donde son las actividades que quedan excluidas. Luego también tenemos en el artículo seis, el ejercicio del Comercio Ambulante que no se recogía en los anteriores artículos. También la transmisión de autorizaciones. En el artículo doce la extinción de la autorización porque ahí se venía cayendo en un tema que era que los vendedores cuando se cansaban bien de tenerlos o de lo que fuera, ellos mismos hacían transmisiones por su cuenta. Vendían los terrenos como si fueran ellos exponiendo como que era un familiar o era un allegado y nos hemos dado cuenta que no era así. Y vamos, poco más. Y luego ya a efectos del tema de procedimiento para adjudicar nuevas parcelas que es ... en la nueva Ley que marcan ellos, que es hacerlo por Comisión para evitar el que vayan ellos cambiando diciendo pues es mi sobrino o es mi hermano o es mi primo. No, ya ese ... ya entra por Registro de Entrada y una vez que el Registro de Entrada vayan quedando parcelas libres se irán dando según la ..., según las baremaciones que se hagan y siempre por una Comisión.

El Sr. Ruiz Boix dice: Bien, referente a esta nueva ordenanza, habiéndola leído y tampoco teniendo muchos datos por los que objetar, confiamos en el informe favorable tanto de la técnico como de la Comisión, por tanto nosotros lo que vamos a hacer es abstenernos porque no hemos participado en la misma, no hemos aportado nada, confiamos en los técnicos. Votamos abstención.

La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (7 votos), P.I.V.G. (2 votos), P.A. (1 voto) y C.N.A. (1 voto); y la abstención de U.S.R. (4 votos) y P.S.O.E. (6 votos) **ACUERDA:**

**PRIMERO:** La Aprobación Inicial del nuevo texto de la Ordenanza reguladora del Comercio Ambulante.

**SEGUNDO:** Proceder a la información pública y a la audiencia de los interesados por un plazo mínimo de treinta días para reclamaciones y sugerencias, mediante el correspondiente anuncio publicado en el tablón de Edictos de la Corporación y el B.O.P.

**TERCERO:** En caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia, el acuerdo plenario de aprobación inicial, hasta entonces provisional, será elevado automáticamente a definitivo.

**CUARTO:** Publicación de la Ordenanza Municipal en el B.O.P., para la entrada en vigor de la misma.

## **ECONOMÍA Y HACIENDA:**

### **4.- Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de crédito 8/2010.**

Seguidamente se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía que textualmente dice:

“En el ejercicio de las facultades que me atribuye la legislación vigente, propongo al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

Ante la presentación en el Departamento de Intervención de facturas correspondientes a ejercicios anteriores.

Visto el Informe de Intervención de fecha 21 de diciembre de 2.010, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1.990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquél al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización.

En atención a lo expuesto, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO: Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes correspondientes a ejercicios anteriores por importe de 12.939,45 € correspondiente al Ayuntamiento, como del Organismo Autónomo Patronato Municipal de Deportes y Turismo, por 91.022,97 €.

SEGUNDO: Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2.010, los correspondientes créditos, de los cuales se realizó la correspondiente retención.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda, Recursos Humanos, Patrimonio, Contratación, Régimen Interno, Sanidad, Relaciones Externas y Protocolo.

Abierto el debate el Sr. Mayoral dice: Buenas tardes, pues es un expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito por parte del Ayuntamiento de 91.000 euros y ..... se ha podido llegar a un acuerdo definitivo con el tema de ..... (Grabación inaudible durante un minuto aproximadamente).

El Sr. Ruiz Boix dice: Bien, Sr. Mayoral, nosotros como es común en este expediente desde que estamos en la oposición nos vamos a abstener entendiendo que son facturas que claro está prestan servicios, que prestan suministros y entendemos que los técnicos y los políticos cargan estos suministros o estos servicios lo hacen por el bienestar de la ciudadanía. Lo que nos preguntamos con insistencia Sr. Mayoral, usted que en su periodo en la oposición tanto lo criticaba y tanto se quejaba de los reconocimientos

extrajudiciales de crédito, le recuerdo que la numeración que aparece es la número ocho del año dos mil diez ... veces la que usted ha sido necesario que traiga este expediente ..... era algo lógico y usted entonces se quejaba y nos hablaba de que iba a denunciar a los proveedores, que si estaba habiendo errores con el IVA. Yo no sé si ya se han resuelto los problemas del IVA, de la liquidación del IVA, yo no sé pero me pregunto Sr. Mayoral si al final usted alguna vez va a torcer su brazo y va a dar la razón a este Concejal que tantas veces le afirmaba que estos expedientes eran necesarios para el normal y el buen funcionamiento de la administración municipal. Muchas gracias.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Muchas gracias, Sr. Presidente. Nuestro Grupo como viene siendo habitual va a votar favorable en este punto porque entendemos lógicamente que siempre hay desajustes como es natural, como es la presentación de facturas fuera de tiempo y fuera incluso de consignaciones o de contrataciones, lo entendemos incluso como un procedimiento razonable que ha venido funcionando en los últimos años en el municipio. Pero queremos también recalcar que el motivo fundamental por el que queremos aprobar este punto es porque entre otras cosas queremos que los proveedores cobren y que por lo tanto, esas pequeñas y medianas empresas que tienen sus servicios contratados con este municipio, con este Ayuntamiento, puedan cobrar sus facturas pendientes. Pero al mismo tiempo y sin ningún tipo de acritud, en la misma línea que ha hecho el Portavoz del Partido Socialista, queremos recordar al Sr. Mayoral para que no se nos olvide, que efectivamente todo el tiempo que él estuvo en la oposición vino muy bien a recordar y votar en contra prácticamente de este punto siempre, que esto era un desastre económico que había que resolver, solamente para que quede en el aire como una sugerencia.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Pues no doy mi brazo a torcer, soy Concejal de Hacienda, no ha llegado ninguna factura a mi poder sobre todo Delegaciones, que es responsabilidad de todos los Concejales estén o no estén en el Equipo de Gobierno actuales o..... no voy a entrar en polémica ... aquí hay facturas que se han firmado o no se han firmado, Sr. Guillén, Ud. Concejal de ..... del tema ..... del fútbol, yo no voy a contar como contrato ésto o como no lo contrató..... es nuestro deber, y no este Concejal, Ud. como Concejal ..... tenía que hacer lo que yo hago ..... muy bien al Equipo de Gobierno también y a todos..... hay que entrar a



reconocer, seguro que hemos tenido ocho, seguro que casi 80%-70%, porque son porcentajes, serán del Equipo anterior, yo procuro que todo lo que sea, y en eso estoy aquí de que no se trae, y alguno....., le puedo anunciar incluso uno que hay de 300.000 € ..... de los contratos, pero no por ..... aquí viene uno de siete de julio de dos mil ocho ..... no es un buen funcionamiento, tenemos que .....

El Sr. Ruiz Boix dice: Bien, Sr. Mayoral. Yo sé que usted tiene las orejas de burro colocadas y no hacen nada más que le impiden mirar para los lados, usted siempre hacia el frente. La única cuestión que se le ..., yo he sido Concejal de Hacienda y Concejal de Personal mucho tiempo y ninguna de esas áreas son áreas de gastos, ninguna de ellas eran áreas de gastos y por tanto, yo tampoco realizaba ni recogía facturas mías, eran de todo el gobierno, que por supuesto, asumía como Concejal de Hacienda, siempre asumía la responsabilidad del ... , siempre. Y por tanto, no me vale que usted diga como Concejal de Hacienda que las facturas son de otros Concejales. Usted es el Concejal de Hacienda, desgraciadamente para este municipio, de toda la Corporación y yo lo único que le indico es que usted tiene que recordarlo. Señalaba además de forma reiterada, repetida, que era una ilegalidad estos reconocimientos extrajudiciales de crédito, que se estaba liquidando mal el IVA, que había quizás problemas con la Agencia Tributaria. Y yo no le quiero recordar pero ahí están las sesiones grabadas y transcritas. Y por tanto, usted tiene que dar su brazo a torcer que un año, el año completo dos mil diez, sus Delegaciones han traído ocho expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito, que por cierto, son ocho porque los agrupa, porque si usted ve los míos iban separados por cada organismo autónomo o por cada Ayuntamiento, en este caso usted los agrupa para intentar reducir pero son tantas o iguales facturas como en otros años. Y ya le advierto que espero que sólo tenga la suerte de dirigir en este Ayuntamiento del área de Hacienda cinco meses más, pero le auguro que durante esos cinco meses más traiga usted aquí facturas del año dos mil diez, que estoy convencido, estoy convencido Sr. Mayoral, que no va a poder decir que corresponden a Concejales Socialistas, estoy convencido, y el tiempo lo dirá. Muchas gracias.

El Sr. Guillén Díaz dice: Mire, Sr. Mayoral, le voy a decir una cosa, yo llevo aquí once años aproximadamente, y yo he visto ... cambios de gobierno y han llegado facturas y las han firmado, evidentemente, otros Concejales del Equipo de Gobierno anterior y para mi eran tan respetables

como las que hacía yo, o sea, que en todo momento porque me han llegado facturas reclamando el pago de las mismas, que después las he pasado a Intervención, que se han firmado por otros compañeros de la Corporación .....Sr. Calero que fue el anterior a mi, pues llegaban facturas y yo las daba por hechas de que un servicio que se había hecho y que él había cogido y había firmado como es normal, yo lo veo con toda normalidad. Lo que no veo con normalidad es lo que me ha pasado a mi personalmente porque yo he firmado una factura de un servicio de este Ayuntamiento se supone que sea la normal, lo que no veo normal es que hay aquí Concejales del Equipo de Gobierno, que la han cobrado porque le corresponde, yo nunca le digo a nadie que no le corresponde, han cobrado más en un mes que yo en once años, en un solo mes. Sin embargo, dentro de un ejercicio presento yo una serie de gastos, no muy grandes, dentro del ejercicio, Sr. Mayoral, Ud. .. que aquí están todos los ejercicios, he presentado una serie de gastos y se me dijo que eso no procedía porque lo había presentado tarde, cuatro meses después de un ejercicio. Yo he estado trabajando también de contable Sr. Mayoral, once años, veinticuatro o treinta años de mi vida, y no me diga a mi que dentro de un ejercicio que se presentan unos gastos y se diga que no, pero yo lo he aceptado, pero encima no saque tanto el cuello que hay un Concejal aquí que un mes ha cobrado más que yo en once años, así como suena, porque yo no.... he presentado una serie de gastos...

El Sr. Calero Villena dice: Como ha salido mi nombre yo por alusión le voy a contestar al Sr. Murillo que sí que es lógico que se firmen, lo que no es lógico es que se tarden dos años y pico en solucionar el tema de unas facturas. Aquí tengo una factura del 09-07-2.008 y se entregó en Intervención exacto el 09-07-2.008 y estamos ya prácticamente en el dos mil once. Unas facturas que son por cierto, de cuatro mil seiscientos noventa y ocho euros de equipos de megafonía para un campeonato de fútbol siete infantil, mucho dinero, me parece mucho dinero pero en fin no vamos a entrar en esa coyuntura, pero como ha dicho el Sr. Ruiz Boix que en el año dos mil once a principios del dos mil once se firme algo del dos mil diez, pues tiene su cierta lógica, pero dos años y pico no tiene demasiada lógica, ¿eh?. O sea, que yo creo que se puede retrasar tres, cuatro meses, porque puede por tema de papeleo, pero dos años y pico me parece excesivo que una factura esté durmiendo en el baúl de los recuerdos.

El Sr. Guillén Díaz dice: Yo le puedo decir que cuando yo contrato un servicio ..... el visto bueno para que pase a Intervención, y eso ....., y otras que han llegado a mi ... que han firmado mis compañeros he hecho lo mismo, pasarlas a Intervención, a la Intervención General de este Ayuntamiento, eso sí lo puedo .., y además lo he atendido con todo el respeto... un compañero de Corporación, y por tanto para mi es bueno, ahora .. en la liquidación... porque yo no he formado parte de esa ...

El Sr. Alcalde dice: Muy bien, muchas gracias. El Sr. Mayoral cierra el debate.

El Sr. Mayoral Mayoral: Para empezar, decirle al Sr. Ruiz Boix, que el Concejal no ha preparado los expedientes ..... la propia Intervención que los prepara ..... que no es este Concejal ..... que si poco más o poco menos, eso es lo que menos nos preocupa, lo que nos preocupa es .. al margen de....., lo que usted alude de los cinco meses, pues ... yo pienso sacar este Ayuntamiento adelante con el apoyo de los ciudadanos, bien como Concejal de Hacienda o de otro cargo, pero pienso sacarlo, y si no desde la oposición también pienso sacarlo, como ..... y Sr. Guillén, creo que Ud. .. una reclamación que quizás si es legal, es legal, o si no se le puede pagar, no se le puede pagar, no pienso entrar....

El Sr. Guillén Díaz dice: .... yo soy pobre....

El Sr. Mayoral Mayoral dice: ... .. vamos.

La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (7 votos), P.I.V.G. (2 votos), P.A. (1 voto), C.N.A. (1 voto) y U.S.R. (4 votos); y la abstención de P.S.O.E. (6 votos) **ACUERDA:**

Aprobar la propuesta en todas sus partes.

## **CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO:**

**5.- Suspensión del plazo de resolución aprobado en Pleno en relación a SAVIDI S.A., y elevación al Consejo Consultivo de Andalucía para evacuación de informe.**

Seguidamente se da cuenta de propuesta de Alcaldía-Presidencia, que dice:

“VISTO que con fecha 15 de febrero de 2006 se suscribió contrato de concesión para la utilización privativa del equipamiento social situado en los solares localizados en las parcelas S2.1, S2.2 y S2.3 del Plan Parcial del Subsector 50 de Sotogrande, mediante ejecución de obra pública y gestión del servicio de equipamiento comunitario entre el Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la empresa SAVIDI, S.A.

VISTO el Contrato administrativo de 15 de febrero de 2006 en el que se refleja que el canon comenzará a liquidarse a raíz de la firma del mismo y de igual modo visto el Pliego de Cláusulas Técnicas, Jurídicas, Económicas y Administrativas que ha de regir la concesión administrativa de utilización privativa del equipamiento social situado en los solares localizados en las parcelas S2.1, S2.2 y S2.3 del Plan Parcial del Subsector 50 de Sotogrande, en el que se señala en el OBJETO del mismo que la concesión de obra pública para la ejecución y explotación de equipamiento social asistencial y que de igual modo tiene naturaleza de contrato administrativo de uso privativo y anormal de un bien de dominio público.

VISTO la Sentencia originada del procedimiento ordinario 131/07 del Juzgado Contencioso-Administrativo nº1 de Algeciras, dando lugar a Sentencia definitiva y recurrible en apelación, de fecha 2 de Agosto de 2010, donde se refleja que la naturaleza de la concesión administrativa es demanial y que el canon se liquida desde la fecha en que se suscribió el contrato, es decir desde el 15 de febrero de 2006, como se ha reflejado con anterioridad.

VISTO escritos varios presentados por la empresa SAVIDI en oposición al pago del canon y planteando recurso de reposición que se han presentado por Registro de entrada.

VISTO el Acuerdo Plenario de fecha 26 de octubre de 2010 en el que se adoptó en sesión ordinaria el siguiente acuerdo en el punto 21 del mismo que decía: "Resolución contrato de concesión administrativa a la empresa SAVIDI", certificación de acuerdo plenario que obra en el expediente, en el que se adoptó dicho acuerdo por falta, entre otros del pago del canon anual.

VISTO lo dispuesto en el Artículo 96 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Texto Refundido, 2/2000 de 16 de junio y lo dispuesto en el Artículo 42 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/92 de 26 de noviembre, modif. 4/99 de 13 de enero.

VISTO que, en base a lo dispuesto en este precepto, se otorgó el trámite de audiencia por la notificación del acuerdo plenario antes mencionado tanto al Contratista como al Avalista.

VISTO que se han presentado escrito varios por parte de la empresa SAVIDI de fecha 22 de noviembre de 2010, bajo número de Registro de Entrada 12.263 y de 13 de diciembre de 2010, bajo número de Registro de Entrada 13.116, escritos en los que se presenta oposición al acuerdo de resolución contractual adoptado por el Ilustre Ayuntamiento de San Roque en Pleno el 26 de octubre de 2010 y certificación que se adjunta en el expediente,

VISTA el Acta del Gabinete Jurídico Municipal en el que se plantea solicitar en base a la norma informe al Consejo Consultivo Andaluz y suspender el procedimiento hasta evacuación de informe del Órgano Consultivo Andaluz.

Por tanto, tengo a bien en proponer a este Pleno:

PRIMERO: Solicitar informe en base a lo dispuesto en el Artículo 96 del R.D.Leg 2/2000 de 16 de junio, y a tenor de la oposición formulada por contratista y avalista al Consejo Consultivo Andaluz, con sede en la ciudad de Granada, para evacuación del correspondiente informe adjuntando como anexos documentación necesaria al efecto, como contrato, pliego, informes, escritos y sentencia judicial.

SEGUNDO: Acordar la suspensión temporal del procedimiento de Resolución Contractual, atendiendo al Artículo 42.5c) de la Ley 30/92, hasta que sea evacuado y notificado el correspondiente informe preceptivo del Consejo Consultivo Andaluz, para con posterioridad seguir con el procedimiento pertinente.

TERCERO: Notificar a la empresa SAVIDI y a la entidad Avalista y enviar dicha solicitud al Consejo Consultivo de Andalucía, con sede en Granada.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda, Recursos Humanos, Patrimonio, Contratación, Régimen Interno, Sanidad, Relaciones Externas y Protocolo.

Abierto el debate el Sr. Cabrera Mengual dice: Buenas tardes, aprovecho también como lo han hecho los otros Portavoces de los diferentes Grupos para felicitar a la Corporación y a los señores presentes en esta Sala para felicitarles las Navidades. Lo que traemos a día de hoy es una historia que en parte es conocida por todos pero que todavía tiene que andar el tiempo que le quede. Y el Ayuntamiento evidentemente lo que pretendemos es defender los intereses del Ayuntamiento que es defender los intereses de los ciudadanos. Como ustedes recordarán en su momento se firmó un contrato en febrero de dos mil seis con la empresa SAVIDI para la concesión de unos suelos en Sotogrande para hacer un geriátrico, para explotación de un geriátrico de lujo que debiera hacer esta empresa. Una vez firmado el contrato el veintiséis de octubre, perdón, el quince de febrero de dos mil seis, el Ayuntamiento empezó a reclamar el canon que la empresa debía de pagar por esta concesión administrativa puesto que el Ayuntamiento entendía que se trataba de una concesión demanial. La empresa concesionaria hubo de depositar una serie de avales y fianza para el periodo de dos mil seis y dos mil siete, pero se opuso en su momento al pago del canon entendiendo que se trataba de un contrato por obras y no de una concesión demanial. Por tanto, ellos hicieron una serie de reclamaciones administrativas que no fueron atendidas por los servicios jurídicos de este Ayuntamiento y el asunto pasó al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras que en fecha veintiséis de octubre de dos mil diez, perdón, es en agosto, en fecha dos de agosto de dos mil diez dicta sentencia favorable al Ayuntamiento en la que se indica que se trata de una concesión demanial y por tanto sujeta a pago por parte de la empresa contratista al Ayuntamiento desde el primer momento que se firma el contrato y no desde el momento en el que se empiezan a prestar los servicios. Como el dos mil ocho y el dos mil nueve no están avalados el Ayuntamiento intenta que esas cantidades se avalen y debido a lo que se considera administrativamente una falta grave por impago de las cantidades que la empresa reclama a la empresa SAVIDI, habida cuenta de que no

recibió respuesta y que la empresa entiende que no tiene que pagar, el Ayuntamiento en acuerdo plenario veintiséis de octubre de dos mil diez solicita la resolución unilateral del contrato en base a que la empresa no ha cumplido con sus compromisos. Me imagino que este debe ser el motivo por el cual el Sr. Ledesma no quiere aprobar el acta o ha dicho que no aprueba el acta de veintiséis de octubre, porque ha dicho que hay un asunto sub iúdice que entiendo que se debe de referir a este asunto. Bien, hay como ustedes saben un órgano superior que dirime los problemas cuando existen entre los contratistas de la Administración y la Administración existe conflicto, dirime estos conflictos que es el Consejo Consultivo de Andalucía. Entonces previo trámite de audiencia a la empresa en donde se le explicitó que el Pleno de este Ayuntamiento aprobó con fecha veintiséis de octubre de dos mil diez la resolución del contrato con la misma, después de haber dado traslado a la empresa, la empresa se ha ido oponiendo presentando diferentes escritos pero tanto el Gabinete Jurídico de este Ayuntamiento como el aval que tenemos de la sentencia, que es cierto que es recurrible pero la sentencia en primera instancia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras avalan la tesis del Ayuntamiento: que esto es una concesión demanial y que la empresa debe pagar puntualmente sus compromisos contraídos por la concesión de dicha resolución. Por tanto, lo que pedimos en esta proposición de Alcaldía-Presidencia es el traslado de tanto el expediente de Tesorería donde se controlan las avales del préstamo como el expediente de contratación al órgano que la administración andaluza prevé para estos casos de conflicto entre administración y administrados en el tema de concesiones administrativas que es el Consejo Consultivo de Andalucía. Pero y ahora viene un pero, también se solicita la paralización del expediente administrativo habida cuenta de que como ustedes saben y si no lo digo yo, el Ayuntamiento tiene un plazo de tres meses para resolver, un plazo de tres meses para resolver el expediente administrativo. Por tanto, lo que solicitamos de este Pleno es la aprobación de la suspensión del expediente administrativo hasta que se pronuncie en el sentido que crea oportuno el Consejo Superior de Andalucía que dirime este tipo de conflictos. Por tanto, en la Proposición de Alcaldía-Presidencia se somete a votación: primero, la oportunidad o no de trasladar al Consejo Consultivo de Andalucía tanto el expediente económico como el expediente de Contratación del caso SAVIDI; y simultáneamente la paralización del expediente administrativo a fin de que la prolongación hasta que este órgano del Consejo Consultivo de Andalucía conteste, pues pudiera

producir el que el expediente fuese prolongado en el tiempo y careciera de efecto. Por tanto, ruego a los señores miembros de esta Corporación que sean favorables a la petición puesto que lo que estamos defendiendo es lo que dicen los tribunales y lo que dice nuestro Gabinete Jurídico y por tanto, entendemos que estamos defendiendo el interés de los ciudadanos de San Roque.

El Sr. Ruiz Boix dice: Bien, frente a esta situación dos cuestiones. En primer lugar, compartimos, hemos leído el informe de Gabinete Jurídico, a pesar de la Presidencia que no nos parece correcta que la asuma el Alcalde, no creo que tenga conocimientos jurídicos para interpretar esta cuestión pero podemos suscribir lo que aparece en el informe del Gabinete Jurídico y por tanto en este aspecto no comentar nada. En la cuestión política sí quiero señalar y recalcar esa alegría con la que se expresaba el Alcalde cuando tuvo noticia de la sentencia, esa sentencia que según afirmaba el Alcalde en los medios de comunicación nos iba a suponer ingresos inmediatos de dos millones de euros, después resulta que con los cálculos reales de dos millones de euros se pasó a uno coma uno millón de euros, se redujo casi a la mitad. Y ahora el Sr. Cabrera nos habla de una cuestión farragosa en la que se enfanga esta situación y en la que tenemos que esperar a los recursos que presenta la empresa. En definitiva, esto es como un TG-22 pequeño pero un TG-22 pequeño que ni en mi primer mandato como Alcalde podré disfrutar de esos dos millones de euros a los que se refería el Alcalde, vamos a tener que esperar al segundo mandato para que podamos tener este ingreso. Únicamente quería señalar esa alegría con la que anunciaba a bombo y platillo que había conseguido esos ingresos. Muchas gracias.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Con la venia, Sr. Presidente. En primer lugar por favor quería que el Sr. Secretario me hiciera una aclaración en cuanto a la redacción tanto del asunto del orden del día, dice el punto literalmente: “ suspensión del plazo resolución aprobado en el Pleno en relación a SAVIDI S.A., y elevación al Consejo Consultivo de Andalucía para evacuación – evacuación - de informe.” Queremos por favor que si el Sr. Alcalde lo autoriza, el Sr. Secretario me aclarara la expresión de la palabra “evacuación”, es que igualmente puede ser igualmente un error Sr. Alcalde, ¿quiere usted decir algo? ...



El Sr. Alcalde dice: ... Errores que podía haber tenido el expediente ... emitir el informe correspondiente ...

El Sr. Ledesma Sánchez dice: ... Subsanan ... Mire Sr. Alcalde, con el debido respeto en el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española dice que evacuar del latín evacuare es desocupar algo; desalojar los habitantes de un lugar para evitar algún daño; dicho de un ser orgánico, expeler excrementos u otras secreciones; desempeñar un encargo o cosa semejante; sacar, extraer o dejar salir líquidos anormales o patológicos del cuerpo humano; dicho de una tropa o una guarnición, abandonar una plaza o una ciudad ... entonces creo que esto debe ser un error literal, imagino, le digo porque estamos escribiendo los libros de la historia pequeña o grande de nuestro pueblo. Este tema va a ser un tema importante, muy similar al TG-22, estoy convencido, o por lo menos tengo la sospecha de que así va a ser, uno pequeñito TG-22, no será otro tan grande como el TG-22 y por lo tanto entiendo que desde el principio deberíamos de corregir ese tipo de expresiones. Por lo tanto, apelo Sr. Presidente, para que se dicte informe o se dictamine informe, debería decir, ¿no?: suspensión de plazo y elevación al Consejo Consultivo de Andalucía para que se dictamine el correspondiente informe. Entendemos que sería una expresión adecuada para que subsane el informe, en fin, otra expresión pero ¿evacuar, echar, arrojar?. Eso no tiene nada que ver con esto. Entonces tiene un carácter, bueno, eso viene aquí de un acta de la Comisión de Gobernación que viene anteriormente del informe del célebre Consejo del Gabinete Jurídico. Por lo tanto, que viene en la redacción de alguien, que entendemos que el Sr. Secretario debe de vigilar si evidentemente no es él el que lo hace pero como está asistido por el Secretario General Don Alejandro que certifica que se abre la sesión y tal, le pido por favor tanto al Secretario como al Sr. Presidente-Alcalde que tenga un tanto de delicadeza con este tipo de expresiones que bueno, pues pueden dar error, por lo tanto, de interpretaciones de bastantes tipos. Si me permite, Sr. Alcalde, aunque estemos hoy en el día de los inocentes pues creo que una indicación de este tipo pues no viene mal. Si usted quiere que el Sr. Secretario nos aclare lo que dice ...

El Sr. Alcalde dice: ... Si la palabra es correcta o no es correcta, pero yo le voy a leer para que no quepa duda cuál es ... de lo que vamos a votar aunque posiblemente ...

El Sr. Ledesma Sánchez dice: ... No, ya la conocemos ...

El Sr. Alcalde dice: ...

El Sr. Ledesma Sánchez dice: ... Sr. Alcalde, pero si la moción, yo no he entrado todavía a hablar sobre la moción ...

El Sr. Alcalde dice: .... Debatiendo ...

El Sr. Ledesma Sánchez dice: ... Sí, pero yo creo que lo tengo claro ...

El Sr. Alcalde dice: Vista el acta de Gabinete Jurídico Municipal en la que se plantea solicitar en base a la norma informe al Consejo Consultivo Andaluz y suspender el procedimiento hasta evacuación de informe del órgano Consultivo Andaluz, por tanto, tengo a bien en proponer a este Pleno: Primero, solicitar informe en base a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley 2/2000, de 16 de junio y a tenor de la información solicitada por contratista y avalista al Consultivo Andaluz con sede en la ciudad de Granada para evacuación del correspondiente informe, adjuntando como anexo la documentación necesaria al efecto como contratos, pliego, informes, escritos y sentencias judiciales. Segundo, acordar la suspensión temporal del procedimiento de resolución contractual atendiendo al artículo cuarenta y dos, hasta que sea evacuado y notificado el correspondiente informe preceptivo del Consejo Consultivo Andaluz para con posterioridad seguir con el procedimiento pertinente. Y tercero, notificar a la empresa SAVIDI y a la entidad avalista y enviar dicha solicitud al Consejo Consultivo de Andalucía con sede en Granada. Esto es lo que estamos debatiendo. El Secretario puede manifestar in voce que la palabra "evacuado" es la justa, no quiere usted ..., pues entonces continuamos con el debate ...

El Sr. Ledesma Sánchez dice: ... Sí, pero que se podría usted con el debido respeto Sr. Presidente, se podría usted haber ahorrado de todo lo que ... porque nosotros conocemos la moción y conocemos lo que ..., lo que ocurre es que yo la aclaración que quiero que a mi me hagan es que qué significa la palabra evacuar en una propuesta de acuerdo, ¿evacuar al Consejo Consultivo?. ¿Qué tenemos que evacuar?. ¿Qué nos tenemos que

llevar al Consejo Consultivo?. No me entero, es que no me entero todavía ...

El Sr. Alcalde dice: ... El Consejo Consultivo es el que va a evacuar el informe, el Consejo, no nosotros, el Consejo ...

El Sr. Ledesma Sánchez dice: ... O sea, que ... tienen que echar. Bueno, como estamos a viernes no obstante se nos permite ... Yo pido por favor, Sr. Alcalde, que se rectifique y ponga una definición que afirme un poco más que es lo que ... y que se dictamine informe por el Consejo Consultivo, que se solicite un informe adecuado, lo que corresponda, yo no sé si la Sra. Interventora quiere aclararnos algo también, la veo que a lo mejor nos quiere aclarar algo, ¡ah perdón!, que si nos quiere hablar algo pues que nos lo aclare porque estamos aquí un poco hechos un lío ..... dicho eso por último ... Bien, gracias, dicho esto Sr. Cabrera el asunto por el que votábamos en contra en la moción del Pleno del veintiséis de octubre no tiene nada que ver con este asunto. Se lo aclaro un poco, ¿no? un poco para que usted sepa como ha preguntado que posiblemente por eso habíamos, como usted siempre supone, pues en este caso supone mal como tantas otras veces lamentablemente. El asunto y no entrar más en detalles ni en pormenores tiene que ver lógicamente con aquella opción que presentó entonces el Concejal de Hacienda en tanto en cuanto a la devolución de las retribuciones por Alcalde Accidental de la época, ¿vale?. Es ésa la cuestión, no es ésta, por lo tanto, le digo aquí ahora mismo públicamente que conste en acta que su presunción ha sido errónea como tantas veces, ... se la quería aclarar sin ninguna acritud pero se la quería aclarar para que usted lo supiera, por ese motivo hemos votado en contra. Dicho esto, mire esto es un asunto Sr. Presidente, que tiene numerosas interpretaciones judiciales. Nosotros tenemos que recordar que al igual que ha hecho el Sr. Cabrera, Portavoz del Partido Popular, en cuanto a todo lo referente a la última parte que le compete a él en materia de contratación, como es natural en este asunto, Unidad por San Roque también votó a favor de que cuando se recepciona aquí la sentencia en primera instancia de admitir la sentencia, evidentemente la tengo que aceptar, porque como naturalmente no puede ser de otra manera, estamos aquí para defender los intereses de los ciudadanos. Pero también es verdad, que nos extrañamos muchísimo de esas interpretaciones. Desde luego, todo lo del Sr. Cabrera, evidentemente todo esto lo digo sin acritud también, que hoy me van a escuchar decir bastantes veces la palabra sin acritud, la actitud del Sr. Cabrera

evidentemente no tiene nada que ver hoy con la que si nos retrotraemos atrás tenía que ver con la del día veintiséis de octubre: “ y el Sr. la empresa SAVIDI”, todo el mundo aquí recordará aquí pues la euforia, la cosa con la que usted se refería en tono un poco hasta jocoso, si me lo permite, refiriéndose a la empresa y todas esas cosas. “Saber vivir y disfrutar, que al final parece que hay disfrutar pagando no se qué”, por ahí están las actas de Pleno en las que textualmente se puede leer a lo que usted se refería. Pero eso no es todo, el Sr. Alcalde, uno, dos días, tres días antes, o después también se enaltecía en los medios de comunicación de que había conseguido un gran ... importante, un ingreso muy importante que vamos a tener, con el que vamos a poder pagar, porque por fin, porque ... Hombre, yo me voy a permitir no desvelar por lealtad que hacia mi nunca han tenido no desvelar nada de lo que tuviera que ver de lo que en aquellos tiempos pasó en reuniones en las que el Sr. Alcalde-Presidente hoy y entonces participaba. Pero sí le voy a decir que desde luego lo que me extrañaba muchísimo era que hubiera tanta alegría de una Sentencia que vino en primera instancia cuando sabíamos perfectamente todos que esto no iba a quedar así, perfectamente. Por lo tanto, aquí estamos ante como decíamos al principio no ante otro pequeñito desmentido, va a ser lamentablemente otro desmentido que no va a poder disfrutar el Sr. Ruiz Boix porque no va a ser Alcalde de este pueblo, pero sí mi Grupo que tendrá la Alcaldía a lo mejor no en la primera pero sí en la segunda legislatura que disfrutemos posiblemente lo tengamos. Y también le quiero decir que evidentemente ya todos conocemos que esto, este asunto tiene una demanda presentada hace menos de quince, veinte días en los Juzgados, donde se nos llamará porque a mi ya de hecho se me ha informado al respecto, se nos llamará a declarar pues a políticos que hemos tenido que ver con esto. Yo estoy absolutamente tranquilo y además voy a declarar todo lo que sé perfectamente y a funcionarios que también tienen que ver con este asunto. El que todos sepamos que este asunto está gravemente judicializado en detrimento de los intereses de nuestra Ciudad. Evidentemente como no puede ser de otra manera nosotros vamos a aceptar el que se suspenda ese plazo porque además es un trámite al que nos llama la propia Ley por imperativo. Por lo tanto, nosotros votamos a favor.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Bueno, como el Sr. Ledesma me ha citado y además ha solicitado pues una aclaración semántica, habida cuenta de que yo no soy ni poeta ni escritor, pero sí sé ver y entender, pues aquí se habla sobre “evacuar”. Es muy conocido en el ambiente que cuando se dice

en el ambiente diplomático, “ha sido llamado a evacuar consultas a tal embajador” porque las cosas se han puesto feas en el sitio de origen. Pero aquí en un diccionario de andar por casa dice evacuar: pronunciación, desempeñar, realizar. Yo comprendo que hoy es el día de los inocentes y todos queremos parecer buenos y no tener acritud, pero está claro que evacuar significa lo que significa y es una palabra absolutamente correcta que no hay que corregir por ninguna de las medidas. Una palabra tiene diferentes acepciones y uno puede escoger en el diccionario la que más le convengan a sus tesis, pero no quiere decir que por eso uno esté en lo correcto. Hombre, yo no interpreto, sus medias frases son siempre interpretables y eso es lo que le sirve para decir hoy blanco y mañana negro. Y entonces si usted cuando ha dicho que no iba a aprobar el acta del veintiséis de octubre porque había un asunto sub iudice, si el asunto sub iúdice era el asunto de que usted tiene que devolver presuntamente a este Ayuntamiento las cantidades no cobradas, usted tendría mire usted, que como yo he ido a la justicia, que no sabemos si usted porque evidentemente no tenemos esa noticia si ha ido a la justicia en su momento la tendremos, pues entonces usted debía de aclarar en qué punto no estaba de acuerdo de ese acta para que las cosas queden claras. Pero como además usted es un gran interesado en el asunto SAVIDI y de todos es conocido puesto que lo llevó usted personalmente cuando tenía ese tipo de responsabilidades en Urbanismo, en la parte de Urbanismo, pues entendíamos que podía estar relacionado puesto que en esa vez usted se abstuvo, no votó a favor de la resolución del contrato de la empresa. Por tanto, yo no estoy aquí para interpretar, tengo que moverme con los mimbres que hay y con las palabras que se vierten en este Pleno y en este Pleno no se pueden decir las cosas a medias, hay que decirlas completas, sin acritud pero completas para que sepamos todos lo que estamos hablando, no para que usted pueda decir “no es que yo dije blanco” cuando era negro. Las peores mentiras son las verdades a medias. Evidentemente vuelvo a decir, esto no va a ser un TG-22 en el sentido de que hay dos años, ese millón y pico, dos millones, yo no lo sé exactamente las cantidades porque no hago esfuerzos de memorización en número de dinero pero es importante, es tan importante que si nos lo pagaran le podíamos pagar a la empresa que suministra la electricidad, la que pone los alumbrados, ustedes que se sienten tan tristes porque no haya alumbrado de Navidad este año le debemos, sí usted en su periódico, ése con el que queda por las calles, dicen que este pueblo estaba muy triste porque no había alumbrado pero resulta que el Ayuntamiento ha recibido una reclamación a día de hoy de ochocientos y pico mil euros de

la empresa que coloca los alumbrados de la fiesta. Ése es el motivo, ése es el motivo por el cual pues entre otras cosas no hay alumbrado, porque cuando se le debe a una empresa casi un millón de euros y además la empresa reclama los intereses de la deuda pues las cosas se ponen muy feas. Y mire usted, ustedes han sido los responsables de las iluminaciones de fiestas desde que yo estoy en este Ayuntamiento y entonces nos reclaman ochocientos catorce mil veintitrés con cincuenta y nueve euros más setenta mil ciento veinticinco de intereses, o sea, nos ponemos en un millón de euros de las lucecitas que alumbran la Navidad, la feria, los conciertos. En definitiva, con esta parte y vuelvo a donde estaba si cobráramos que vamos a cobrar puesto que son cantidades que están avaladas y tenemos una sentencia favorable. En el momento que el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía al que me imagino que la empresa recurrirá nos dé la razón, por lo menos estos dos años los tenemos. Y de los otros ya lo diremos en su momento en el Consejo, en los Tribunales, en donde haya que discutir pero de momento tenemos dos años comprometidos y avalados por la empresa, puesto que en esta situación está implicada también la empresa avalista. Por tanto, hombre, hoy es el día de los inocentes y hablar que quién será el Alcalde absolutamente una inocentada más y sobre todo si tenemos edad suficiente para ver o no quién será el Alcalde en su día. Pero bueno, en definitiva, esto es todo teoría del día de los inocentes. Por tanto insisto, creo que esto es una decisión importante, la paralización de este expediente administrativo y evacuar las consultas necesarias para que el Consultivo de Andalucía informe si es legal y posible la resolución de este contrato por incumplimiento grave de la empresa. Por tanto, vuelvo a repetir, nos estamos jugando el dinero de los sanroqueños, de los dos primeros años están avalados y la sentencia se hace firme, será dinero de este Ayuntamiento que servirá para paliar todas las trampas que tenemos. Y en segundo lugar, para que el expediente administrativo no caduque en el período en que este organismo tiene que evacuar su informe, pedimos la paralización del expediente. Por tanto reclamo el voto de los presentes para y por el buen futuro y el beneficio de los ciudadanos de este pueblo.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Con la venia, Sr. Secretario General, perdón, Sr. Portavoz del Partido Popular gracias por la expresión y por la aclaración de evacuar, pero sigo diciéndole que no estoy de acuerdo. Usted ésta se la tiene que tragar como usted siempre dice me la tengo que envainar pero evacuar no significa lo que aquí literalmente está dicho ... No

vamos a hacer una discusión grande de estado pero esta expresión no tiene nada que ver con la definición. Y le vuelvo a decir que yo que no tengo ningún título universitario colgado en ninguna pared y bien que lo sabe usted y se preocupa de preconizarlo donde pueda, que no me importa, evidentemente le puedo decir que evacuar no quiere decir literalmente lo que esta expresión está aquí incluida. Y como esto es un tema judicial grave para esta Ciudad pido que se rectifique esa definición. Evacuar es echar, expulsar, arrojar. “Yo quiero evacuarlo a usted de aquí,” yo quiero echarlo a usted de aquí. No es que yo le voy a mandar a usted un informe ... que usted me haga, aquí no somos gilipollas, con perdón, aquí sabemos perfectamente lo que estamos haciendo, Sr. Cabrera. Mire, aquí ni es blanco ni es negro, aquí cada uno define los colores y las expresiones como cada uno las ve, le interesa y las dice, las manifiesta lógicamente con el interés general y público como no puede ser de otra manera. Usted ha dicho aquí en su primera interpretación clarísimamente que supongo que el Sr. Ledesma, una suposición, el Sr. Ledesma ha votado en contra porque el tema ... pues se ha equivocado usted y le he dicho expresamente en qué asunto es ... con lo cual tiene otra vez que envainársela y reconocer que hace usted presunción y juicios de valor que son equivocados sobre personas, no sobre definiciones políticas ni siquiera semánticas, ni tampoco sobre proyectos ni ideales políticos, sobre personas. Y le pido que por favor que esos tratamientos hacia las personas los cuide usted un poquito mejor, por lo menos para guardar la dignidad que se debe al lugar y el asiento que usted ocupa por ser elegido como cargo público de una Ciudad. En segundo lugar quiero también decirle que yo no tengo nada que aclarar, está aclarado perfectamente y lo he dicho antes. Ha dicho usted que el Sr. Ledesma estaba interesado en el proyecto de SAVIDI, claro que sí no le quepa la menor duda. Hombre no se le olvide a usted que el Sr. Palma acaba de salir hace un mes a la calle con otra nota de prensa diciendo que no hay una sino dos empresas que están interesadas en montar dos nuevos geriátricos de alta escala en Sotogrande. Lo acaba de decir en nota de prensa del Gabinete de Prensa de hace veinte días o un mes. Pues claro que sí, si mañana viene aquí una empresa a invertir, a crear aquí con un capital importante diez, doce millones de euros, invertir con unos beneficios para el municipio con unos cánones que tenemos que cobrar desde el Ayuntamiento y que por lo tanto hay que cobrar, con unos puestos de trabajo que se crean, con un servicio nuevo que se le da a los ciudadanos, ¿cómo no vamos a estar de acuerdo?. Pues claro, su mismo Sr. Alcalde, el Presidente de la Corporación, le estoy diciendo que acaba hace veinte-

veinticinco días de decirlo públicamente en nota de prensa: el Ayuntamiento tiene dos empresas que están interesadas en montar un geriátrico de lujo en Sotogrande. Pues lo mismo que ocurrió hace tres o cuatro años cuando vino este señor aquí, lo mismo. ¿O es que porque estén ustedes gobernando son buenos y cuando estábamos gobernando nosotros no eran buenos?. Hombre no, no tenga usted esa doble vara de medir, por favor. Vamos a ser un poquito más objetivos, vamos a ser un poquito más honestos. Habla usted del asunto, le vuelvo a repetir Sr. Cabrera, Sr. Alcalde-Presidente le vuelvo a decir que por la discreción que debo de guardar y la lealtad que debo de tener hacia quienes a mi no la tienen nunca, no voy a hablar más sobre este asunto. Pero le puedo decir y en conversaciones de pasillo no me dolerán prendas de explicárselo que este asunto se podía haber resuelto sin llegar a un juzgado y lo sabe muy bien el Sr. Alcalde que fue el que en su día quien capitaneó una solución para este asunto, perfectamente. Se podría haber cobrado, recaudado ese dinero y haber cobrado posiblemente el dinero de la nómina de un mes de los trabajadores de este Ayuntamiento, por ejemplo, y no esperar tres o cuatro años. Y eso lo sabe usted, lo saben funcionarios que están ahora mismo en este Salón que están en este salón y que estuvieron presentes en reuniones y van a tener que ir a declarar al juzgado y lo sabe el Sr. Presidente de la Corporación y lo sé yo. Hubo propuestas de acuerdo sobre este asunto, incluso para que el servicio ... lo siguieran dando aquí. Pero evidentemente había quien no estaba interesado en que este asunto se resolviera, muy bien, siga para adelante. Habla usted de las luces de Navidad, menos mal que no hemos dicho panfletos, ha dicho por lo menos el periódico de nuestro partido, muy orgullosos que lleva ya diez años dicho sea de paso en la calle y efectivamente parece que le duele a usted ese periódico, bien es usted un cargo público y tiene usted que aceptarlo lo mismo que yo acepto también lo que otros medios de comunicación publican de mí, dicen de mí, hablan de mí, la mayoría en muchos casos injustamente y en muchos casos manipuladamente también pero lo tengo que aceptar como cargo público elegido por los ciudadanos que está aquí porque todavía estamos elegidos por los ciudadanos afortunadamente. Y habla usted de una de las luces de Navidad, deudas de las luces de Navidad que evidentemente vienen no de ahora sino de épocas anteriores, claro que sí, de épocas anteriores, bastante anteriores en algunos casos, pero lo que ha habido absolutamente ninguna capacidad de negociación. Y en este caso sí se le culpa a usted como responsable de contratación, que también es su Delegación. Se podría haber negociado perfectamente con los señores promotores o los proveedores,



mejor dicho perdón, proveedores de este tipo de servicio y de suministro de luz eléctrica, porque la misma ruina que tenemos nosotros, mucho más grande tienen por ejemplo otros Ayuntamientos algunos hasta gobernados por el Partido Popular y no nos tenemos que ir muy lejos, somos hermanitos de los de la Línea de la Concepción, pero allí no ha saltado una bombilla de luz este año, ¿eh?, habrán quitado ... Y los funcionarios llevan dos meses sin cobrar pero las luces de Navidad están puestas y en otros Ayuntamientos de otros colores políticos. Y el Ayuntamiento de Cádiz gobernado por el Partido Popular, más de ciento veinte millones de euros de deuda pero sigue habiendo luces de Navidad, no hay ningún problema, ¿eh?. Tampoco, no hay ningún problema, aquí los ciudadanos, lo que pasa es que ustedes evidentemente se han tirado a la torera intentando hacer víctimas a los demás que evidentemente culpar a los demás que al final lo que habéis hecho ha sido hacer víctimas a los demás lógicamente porque nadie acepta que el Sr. Palma que si no le gustan las luces de Navidad, le gusta como se vive la semana de la Navidad en España, pues evidentemente nadie tiene culpa de que nos tengamos que tragar, con perdón de la expresión, pues este tipo de actitudes que lógicamente no aceptamos y que la inmensa mayoría de los ciudadanos rechaza pero vamos, clarísimamente, cientos de sanroqueños, cientos de sanroqueños lamentándose de que tengamos un gobierno impresentable en este asunto que ha tomado este tipo de actitud. Sr. Cabrera, no le quepa la menor duda de que nuestro voto va a ser favorable porque evidentemente que es lo que se trata evacuación sí, evacuación no, de lo que se trata es de aprobar la suspensión de un plazo importante que evidentemente beneficia al municipio de San Roque y a los ciudadanos y en eso nos va a encontrar usted siempre.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Evacuar, Wikidiccionario, desempeñar, realizar; evacuar un informe; informe del simulacro de evacuación , Orden del 14 de febrero de 1.986 sobre evacuación de los informes; régimen de trámite de evacuación de los informes por el departamento tal; tramitación del expediente, su solicitud y evacuación; derecho.com, plazo para evacuar informe preceptivo; esto es internet, esto está como el Nodo estuvo en su momento al alcance de todos los españoles, al alcance de todos los internautas. Bien, mire usted, usted habla de una supuesta negociación, evidentemente, si yo estoy dispuesto a dárselo todo y usted no está dispuesto a dar nada, pues y yo encima soy masoquista pues llegamos a un acuerdo, evidentemente. Esa negociación de pasillo, la información que yo

tengo evidentemente nunca la podía aceptar porque era renunciar a lo que por derecho hemos ganado en los juzgados. Llegar a otro tipo de arreglo suponía una pérdida y un detrimento de ingresos para este Ayuntamiento que tan necesitado está de él. Por tanto, hombre me convierto en un negociador bueno, que ríase usted de los ... de los Estados Unidos y de las Naciones Unidas y de cualquier país poderoso del mundo, sería el mejor negociador del mundo. Si yo mire usted, no, no, no te preocupes, no me lo des, esto no lo vamos a ... ya veremos. En definitiva, bueno si yo se lo doy todo y tú no me das nada o me das cinco en vez de darme cien, pues evidentemente podemos llegar a un acuerdo, pues claro que llegamos sobre todo satisfactorio para el de enfrente. Primero, yo no conozco los detalles de esos negocios o de esos acuerdos y esas conversaciones de pasillo porque cuando yo me siento a negociar, me siento con luz y taquígrafos y en público, primero. Segundo, tema de las luces, hombre ... usted, La Línea ha puesto, yo creo que San Roque tiene más, tiene más que las han puesto los comerciantes de forma voluntaria. La Línea tiene la Plaza de la Iglesia, cuatro luces y aquí tenemos, bueno, los renos que eran propiedad nuestra y una serie de cosas. Pero la negociación con esas empresas ha sido dame setenta, dame ochenta, pero además en billetes, ¿eh?, y si no, no poner una bombilla; ésa es la negociación con la empresa. Hombre, eso ha hecho que la pelota llegue a un millón de euros, ya está bien, no podemos entrar en la ... el Ayuntamiento de Cádiz pone luces, pues me parece estupendamente, hay que felicitar porque además no ha puesto una, ha llenado toda la ciudad de luces y paga las nóminas, paga las nóminas puntualmente y no conocemos que tenga ninguna denuncia. Teófila sabrá cómo lo hace, por eso es la Alcaldesa más votada de este país. Hombre, ya me gustaría parecerme aunque me tuviera que teñir el pelo de rubio, ya me gustaría parecerme. Igual que estoy capacitado para envainármela, por supuesto, donde hay se puede guardar. Yo estoy dispuesto a envainármela, donde hay se puede guardar. Y además siempre estoy dispuesto a reconocer mis errores y a hacerlo en público, en público con luz y taquígrafos, sin decir las cosas a medias porque las peores ofensas son las alabanzas a medias, que uno al final se puede .... Pues repito, si usted no va a la ... muchas gracias, los ciudadanos de este pueblo se lo agradecerán. Igualmente le digo al Partido Socialista, si ustedes apoyan esta idea lo agradecerán todos los ciudadanos, porque yo al final nos iremos y como esto va a ir para largo, como esto va a ir para largo a lo mejor nuestros nietos y ya digo como a mi no me van a hacer hijo adoptivo de este pueblo cuando a lo mejor lleven mis cenizas hasta mi ciudad natal pues a lo mejor

allí, mis nietos, mis bisnietos pudieran enterarse de que esta moción tuvo un feliz resultado. Muchas gracias.

El Sr. Alcalde dice: Muy bien. No voy a intervenir ni por alusión porque, hombre, decir algunas cosas que usted ha dicho de que a mi no me gustan las luces porque a lo mejor en el extranjero las luces no valen la pena. Yo, a mi me entristecen estas cosas. Me entristece que una empresa que ha ganado en San Roque miles de millones de pesetas, las últimas decenas de años nos lleve al juzgado porque no podemos pagarle. Y encima, queremos todavía más luces. Me parece que desde el punto de vista político una hipocresía muy grande. Y una empresa que podemos decir que son hasta sanroqueños gran parte de ella, sabiendo que ha estado cobrando desde que estamos nosotros aquí y la Concejal de Fiestas y Juventud lo sabe, que hemos tenido que pagar siempre por adelantado para tener luces en la feria y para hacer muchas cosas, quizás hemos sido los únicos, no lo sé, posiblemente los únicos que han pagado últimamente y ahora, no sé por qué, porque no les hemos amenazado ni mucho menos, sino se saca a concurso, no se presenta nadie y entonces se queda desierto. Y asumimos la responsabilidad de decir, pues no hay luces porque no tenemos dinero y encima porque la denuncia no sé cuando la habrá puesto, si la ha puesto después del concurso o antes del concurso. O sea, que era ya algo que estaba previsto de antemano para hacer daño al Ayuntamiento, cuando ha ganado con el Ayuntamiento de San Roque, muchos, muchos millones, pero muchos millones. Y ésta es el ..., como se dice en alemán, las gracias a San Roque por el gran negocio que ha hecho con nosotros. Pasamos a votación.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la propuesta en todas sus partes.

#### **MOCIONES:**

#### **6.- Moción del Grupo Municipal del Partido Popular sobre financiación local.**

Seguidamente se da cuenta de moción del Grupo Municipal del Partido Popular sobre financiación local, que dice textualmente:

## “Exposición de Motivos

Los Ayuntamientos andaluces, en situaciones reales de emergencia financiera, tenían la esperanza de que los presupuestos de la Junta de Andalucía para 2.011 reflejaran la actual situación de asfixia económica de los Consistorios.

Los regidores municipales saben que cuando se agravan los problemas de los ciudadanos, deben tener función especial, pero actualmente están teniendo serios problemas para hacer frente a las obligaciones contraídas con sus vecinos.

Con la crisis económica como telón de fondo, las arcas municipales han visto reducida su recaudación por el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), las licencias de primera ocupación, el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) y las plusvalías e incluso se ha reducido lo recaudado por el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica al descender las matriculaciones.

Ante esta situación, la Junta de Andalucía ha elaborado para 2.011 unos presupuestos continuistas que no tienen en cuenta la situación de crisis por la que atravesamos. Asimismo, el Presidente del Gobierno ha despreciado las legítimas demandas de suficiencia financiera de los Entes Locales derivadas de la ausencia de la reforma del modelo de financiación local, incumpliendo con ello sus compromisos y los mandatos del Parlamento.

El Gobierno de la Nación pretende con los próximos Presupuestos Generales del Estado asfixiar a los gobiernos locales aún más, derogando las líneas ICO de apoyo a la financiación de los Ayuntamientos prevista en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 15/2.010, de 5 de julio de Morosidad y estableciendo limitaciones arbitrarias al endeudamiento.

Su único objetivo es poner el foco de las restricciones para el control de endeudamiento en los Gobiernos Locales, que aunque, como todos, han de hacer un esfuerzo de austeridad, no es justo que se les hagan únicos responsables de la política económica de un gobierno que cuando ya arreciaba la crisis se dedicó a despilfarrar y a engañar a los españoles.

Ante la grave situación que están soportando los Ayuntamientos y las Diputaciones, el Ayuntamiento de San Roque exige al Sr. Rodríguez Zapatero el cumplimiento de los compromisos del gobierno y los acuerdos del Congreso y del Senado en relación con la reforma de la Ley Básica de Gobierno y Administración Local y su financiación.

Asimismo es imprescindible la adopción de medidas transitorias que palién las graves dificultades económico-financieras por las que están atravesando las Entidades Locales, con objeto de facilitar el normal funcionamiento de las Corporaciones Locales y evitar que se vean obligados a dejar de prestar servicios básicos.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Solicitar al Presidente de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, la celebración de una Asamblea Extraordinaria de la FAMP, en el mes de enero, que reivindique una reforma de la financiación local, su estabilidad presupuestaria y el saneamiento de las haciendas locales, de forma que puedan los Entes Locales garantizar a los ciudadanos los servicios que necesitan en condiciones de igualdad y equidad, y para alcanzar el peso político e institucional que corresponde a los Entes Locales como administración más cercana.

**SEGUNDO:** Exigir al Gobierno de la Nación que articule urgentemente las siguientes medidas:

A.- Instrumentar, de forma real y efectiva, una línea de crédito ICO a favor de los Ayuntamientos para que éstos puedan hacer frente al pago de las obligaciones contraídas.

B.- Aplazar las devoluciones al Estado hasta la entrada en vigor de un nuevo modelo de financiación correspondientes a las liquidaciones de la Participación en los Ingresos del Estado.

C.- Flexibilizar su capacidad de endeudamiento, corrigiendo la discutible e ideológica arbitrariedad contemplada en el proyecto de presupuestos, y que, excepcionalmente para 2.011, pueda destinarse el mismo a inversiones y gasto corriente.

D.- Autorizar a los Ayuntamientos a refinanciar los vencimientos de deuda del ejercicio, de forma que el stock de deuda del Ayuntamiento no se vea alterado.

E.- Dotar de una mayor liquidez a las E.E.L.L., incrementando el porcentaje de las entregas a cuenta, por el sistema de financiación, del 95 al 98 por ciento, en línea con lo previsto para las C.C.A.A.

F.- Mejorar la financiación de municipios con población inferior a 20.000 habitantes, incrementando el Fondo Especial de Financiación para municipios con población inferior a 20.000 habitantes, y dotando adecuadamente el Fondo Especial de Financiación para garantizar una participación en tributos del estado de 165 euros/habitante.

G.- Modernizar y actualizar el papel de las Diputaciones Provinciales e Incrementar los Planes de Cooperación de las Diputaciones para alcanzar los niveles de inversión del ejercicio de 2.009, con la finalidad de mantener su capacidad inversora en las obras que destinan a servicios obligatorios básicos de los pequeños municipios y la mejora de la red viaria.”

Abierto el debate el Sr. Cabrera Mengual dice: Bien, intentaré no leer la moción porque es un poco larga pero me ceñiré a los subtítulos. Fundamentalmente viene dada por la necesidad que reclaman todos los Ayuntamientos de todos los colores políticos de este país de que se elabore una normativa de financiación local de forma que los Ayuntamientos que estamos asumiendo competencias que no debemos tengamos fondos para las mismas. Mientras ha habido dinero procedente del urbanismo, del ladrillo y tal, todo el mundo ha estado más o menos callado pero ahora mismo que no hay dinero, ahora mismo que los Ayuntamientos ven que sufren para pagar sus nóminas y para intentar pagar a los proveedores, realmente entendemos que hay que solucionar el problema de la financiación local. Y hay que mediante una ley, una ley que definitivamente establezca cuáles son las competencias de los Ayuntamientos y el dinero que hay para ellos, el dinero que pueda venir proveniente de la Comunidad Autónoma o del Gobierno de la Nación. Pero mientras tanto se elabora la ley y se concluye, habrá que tomar una serie de medidas urgentes puesto que estas quemaduras hay que tratarlas antes que salga la ampolla y he dicho ampolla, porque es una palabra correcta y en

medicina cuando lo que la gente dice una ... se llama una ampolla aunque no suene muy fonéticamente, pero esa es la palabra. Pues hay que adoptar medidas transitorias que entendemos que puedan ser importantes antes de el Gobierno de la Nación se pronuncie. Por tanto, los acuerdos que se plantean en esta moción son los siguientes: solicitar al Presidente de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias para que celebre una Asamblea Extraordinaria y solicite la reforma de la financiación local; segundo, pedir al Gobierno de la Nación que dé una línea de créditos ICO, de forma que podamos atender el gasto corriente y pagar las deudas a los proveedores. Esta línea de créditos ICO que en su momento no hubo, en la actualidad se ha visto cercenada en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado; aplazar que los Ayuntamientos que como éste que tienen que hacer alguna deducción al estado de lo percibido en el año anterior, pues que se aplacen estas devoluciones al estado de forma que podamos ir atendiendo a las deudas que tenemos; flexibilizar la capacidad de endeudamiento de los Ayuntamientos, esto todo el mundo lo entiende, de forma que podamos trasladar nuestros créditos de corto a largo plazo; autorizar a los Ayuntamientos a refinanciar los vencimientos de la deuda y saben que desde el famoso decreto de Zapatero donde se congelaban las pensiones y los sueldos y tal, pues también se establecía que a treinta-treinta y uno de diciembre de cada año, las deudas de los Ayuntamientos, los créditos a corto tienen que estar cancelados, por tanto, se pide aumento de esos plazos; dotar de una mayor liquidez a las entidades locales; mejorar la financiación de los municipios con población ... éste no es nuestro caso, pero que sí afecta a las poblaciones inferiores a veinte mil habitantes para garantizar una participación en tributos del estado de ciento sesenta y cinco euros habitante; y finalmente, modernizar el papel, ya un tanto anquilosado de las Diputaciones Provinciales, y mejorar la financiación de las mismas de forma que esas poblaciones inferiores a veinte mil habitantes, puedan ver atendidas sus justas reivindicaciones y sobre todo, sus necesidades económicas para gasto corriente y para pagos a proveedores.

El Sr. Guillén Díaz dice: Con la venia, Sr. Alcalde ..... Es que me voy a ausentar porque no me encuentro muy bien ...

El Sr. Alcalde dice: ... ¿Hacemos una pausa?. ¿Hacemos un receso?. ¿Quiere que le vea el médico?.

El Sr. Guillén Díaz dice: No, ... Solamente quería pedirle ...en ruegos y preguntas, y es que cuando hay un punto ..... porque el punto anterior que era suspender, suspender el plazo del expediente para que no estuviera caducado y evacuar el expediente a consultas a ese tribunal, pues se ha terminado hablando de las luces, de las ferias, de las novelas, de los periódicos y yo le pido que por favor, cuando haya un tema se circunscriban al tema porque si no esto es más largo que, como dicen aquí en Andalucía, que mear en una cuesta abajo. Como se lo digo y eso es lo único que ... y me tengo que retirar, muchas gracias.

(El Sr. Concejal, D. Juan José Guillén Díaz, abandona la Sala de Plenos).

El Sr. Alcalde dice: Bueno, hacemos un recesito de cinco minutos para que mire el Sr. ... Accidental.

(Se produce un receso de ocho minutos aproximadamente)

El Sr. Alcalde dice: Bien, continuamos. Sr. Ruiz Boix, ¿quiere tomar la palabra? ...

El Sr. Ruiz Boix dice: ...

El Sr. Alcalde dice: ... En relación al punto seis de financiación local.

El Sr. Ruiz Boix dice: Bien, vuelvo un poco a ... dos cuestiones: la primera cuestión, señalar como hago siempre esa mano que mece la cuna ... este Ayuntamiento de San Roque, parece que con estas mociones que ... municipal de España .... más de ochocientos municipios que hay en España, los habré llevado todos a la ruina, la verdad que llevan constantemente presentando mociones, la verdad, coincido en el contenido de los acuerdos claramente. Estoy y paso a ser una ... en política local y defenderé la autonomía de las políticas locales, de las Entidades Locales. Los acuerdos posiblemente si nos lo plantean individualmente pues la mayoría de ellos votaríamos a favor y usted creo que lo conoce ... aspecto, pero la exposición de motivos, está claro, no casa para nada con el Partido Socialista y hay muchas incorrecciones, por no decir falsedades y mentiras. Y por tanto, no puedo estar de acuerdo con esta moción. Mi Grupo votará en contra de la misma y sí que exigimos que existan unos modelos de



financiación local que permitan la autonomía y la independencia y la prestación de servicios de alta calidad a los ciudadanos que en su mayoría reciben este servicio de los Ayuntamientos, que es la primera línea de batalla. Pero vamos para que todo el mundo tenga claro, el Sr. Mayoral y el Sr. Palma que son los más duchos en los ataques continuos a mi gestión, decirle que yo estos cinco años y medio como Concejal de Hacienda de este Ayuntamiento pero que no tengo nada que ver con la ruina que declaran aquí en los más de ochocientos municipios que hay en Andalucía y no sé cuantos miles que hay en España. Muchas gracias.

El Sr. Alcalde dice: Gracias. ¿Intervención?. ¿Alguna ...?. Pasamos a votación.

La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (7 votos), P.I.V.G. (2 votos), P.A. (1 voto), C.N.A. (1 voto); la abstención de U.S.R. (4 votos); y el voto en contra de P.S.O.E. (5 votos) **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

### **7.- Moción del Grupo Municipal del Partido Andalucista sobre retirada, por parte del gobierno, del subsidio de 426 € para los desempleados.**

Seguidamente se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Andalucista sobre la retirada por parte del Gobierno del subsidio de 426 € para los desempleados:

#### “Exposición de Motivos

Habiendo superado más de 4.000 parados en nuestro pueblo, cuando desde nuestro punto de vista es un error importante por parte del Gobierno la eliminación de los 426 euros que algunos desempleados cobran como subsidio de desempleo. La tasa de parados supera el 28% de Andalucía, muy por encima de los índices a nivel estatal.

En Andalucía hay sobre 350.000 familias que no tienen ningún ingreso y no trabaja ningún miembro.

Según estimaciones realizadas recientemente más de 500.000 personas están en situación grave de exclusión social destacando la provincia de Cádiz con un 10% de la población empadronada, dejando todas estas personas en una situación desesperada y en una absoluta indefensión.

Esta actuación que se va a tomar en los próximos meses va en contra del derecho contenido en el Estatuto de Autonomía acerca de la renta básica que establece el derecho social básico de todos los andaluces de disponer de unos ingresos públicos mínimos.

Ya que el Partido Andalucista de San Roque entiende que toda medida que acarree coste económico debe ser financiada de alguna forma, proponemos que dicha medida se financie con la eliminación del Senado, cámara que está vacía de contenido en la actualidad, por ejemplo en países desarrollados y con una trayectoria democrática reconocida no existe el senado como en Suecia, Noruega, Dinamarca, en Alemania sólo tienen 100 senadores, en Estados Unidos solo 1 por cada estado, aquí mantenemos 260 senadores que nos cuesta al año más de 3.500 millones de euros, es por lo que:

Solicita:

Que desde este Pleno se inste al Presidente del Gobierno a que no retire el subsidio de 426 euros.”

Abierto el debate el Sr. Melero Armario dice: Bueno, si han leído la moción poco más hay decir. Si quieren ustedes una aclaración o tienen algo que decir, pues yo ahora mismo si lo han leído no tengo nada más que decir.

El Sr. Ruiz Boix dice: Sr. Melero, como Ud. comprenderá y sabrá, nuestro Grupo Municipal no va a votar esta moción, lo que sí le puedo decir es que esta medida, que fue tomada por el Sr. Rodríguez Zapatero en el Pleno central hace dos años, fue altamente criticada por muchos partidos políticos, especialmente por el Partido Popular, y también por el Partido Andalucista, que señalaban que esta medida no era válida, no era la adecuada, y que suponía más-menos pues subvencionar a mucha población. Yo no entiendo cómo ahora que parece que el Sr. Zapatero desgraciadamente cada vez se aleja más de nuestro programa electoral y comparte muchos de los principios, desgraciadamente, de la ley de

mercado, pues no sé cómo quieren recuperar esta propuesta que tanto criticaban, digo, cuando se propuso en su momento. El Sr. Arenas muy dado a la crítica la vilipendió antes incluso de ser aprobadas y ahora parece que la defiende. En definitiva, no me sorprende nada, la única cuestión que le puedo decir es que muchas de las medidas que está tomando este gobierno del Partido Socialista, no queremos tomarlas, nos obligan, y nos obligan esos entes etéreos de los que nadie habla, que nadie sabe dónde están, que son los mercados. Lo que sí le puedo decir es que hoy, y eso sí es política social, real, hoy en el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía se ha aprobado nuevamente incrementar un 2% las pensiones no contributivas y las pensiones asistenciales, esas pensiones que ya en el año 2003 hasta la fecha se han ido siempre incrementando poco a poco por parte de los gobiernos socialista de la Junta de Andalucía, y que el Sr. Arenas cuando era Ministro de Administraciones Públicas creía que eran inoportunas, creía que eran innecesarias, y no sólo lo creía sino que además las recurrió y las llevó al Tribunal Constitucional, que afortunadamente perdió en aquella decisión, más de 25 millones de euros que se van a destinar a familias necesitadas de difícil acceso al mercado laboral. Políticas sociales dentro del presupuesto que tiene una administración. Así que Sr. Melero, sentimos no compartir con Ud. esta moción y votaremos en contra.

La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (7 votos), P.I.V.G. (2 votos), P.A. (1 voto), C.N.A. (1 voto); la abstención de U.S.R. (4 votos); y el voto en contra de P.S.O.E. (5 votos) **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

## **8.- Control de los Órganos de Gobierno.**

Dada cuenta de los Decretos de Alcaldía del mes de noviembre cuya numeración es la siguiente:

- Noviembre 2.010, numerado del 2.740 al 3.127.

Dada cuenta de los borradores de actas siguientes celebradas por la Junta de Gobierno Local:

- Sesión ordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 2.010.

- Sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 19 de noviembre de 2.010.
- Sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 3 de diciembre de 2.010.

Abierto el debate el Sr. Ruiz Boix dice: Distingo otra vez dos puntos, y vista la fecha en la que nos encontramos, en la posición del Grupo Municipal Socialista, a propuestas realizadas la semana pasada de aplazar este Pleno, que finalmente no se hizo, tampoco creo que sea el día más oportuno para alargarnos en exceso y teniendo pendiente aún el control de la Junta Local de Gobierno de varios meses, creo que la última vez me quedé en el mes de julio, y por tanto queda hasta noviembre. Únicamente en ánimo en agilizar el desarrollo de esta sesión, me centraré en los que aparecen en el expediente que son tres Juntas Locales de Gobierno, una del 19 de noviembre del año 2010, que por cierto se convoca extraordinaria y urgente, tal como le gusta al Sr. Alcalde, para la prórroga, en este caso, y la formalización de una nueva póliza de crédito a corto plazo, una operación de tesorería de un millón y medio de euros para aceptar una prórroga de Artenius en el pago del I.B.I., aunque en este caso exigiéndole la garantía suficiente para que no haya dudas de su pago, y por tanto poco que señalar, ya saben que no hablamos de las operaciones de tesorería por respeto a la primera obligación que tiene un gobierno que es el pago de la nómina.

Bien, segunda sesión de esta Junta Local también, por cierto, extraordinaria y urgente, tal como le gusta al Sr. Alcalde, en este caso hablan de la aprobación definitiva del listado de ayudas económicas en los libros de texto, creo que en el Registro de Entrada existe una solicitud firmada por este Portavoz solicitando que se nos dé esta información, aquí no podemos más que ver que la han aprobado de forma definitiva, y nosotros queremos saber pues los datos de esta decisión sobre las ayudas económicas a la adquisición de libros de texto de segundo ciclo de educación infantil, luego le reitero Sr. Secretario si puede tomar nota de nuestra solicitud que está presentada en el Registro de Entrada.

Y la tercera, por fin una sesión ordinaria, que se celebra el 16 de noviembre en la que, entre otras cuestiones, me centro en las importantes, en primer lugar habla sobre el Albarracín, y esto es como siempre, hablamos, hablamos y hablamos, pero desgraciadamente no se resuelve nada por ninguno de los gobiernos que han ostentado la Delegación de Urbanismo en los últimos diez años, la única realidad es que ahí tenemos pues casi, o más, de dos mil viviendas que están pendientes de regularizar.

Veo bien que hablen, pero propongan algo que dé solución a esta realidad y problema. Bien, hablan sobre el Pleno de la Mancomunidad en el que, entre otras cuestiones, hablan de las tasas en alta y baja, de la basura, del tratamiento de residuos, y yo no sé en este caso si aquí participa, que no lo sé, el Sr. Melero Armario, que en este tema pues tiene emprendida una campaña libre, por supuesto política, sobre esta situación, cuando yo le tengo que recordar al Sr. Melero, que el año pasado votó favorablemente a la imposición de la tasa de basura del ejercicio 2010, ahora que parece que en este gobierno ese pacto, su Grupo Político en la comarca vota en contra de las propuestas que son el pacto del servicio público que han firmado los grandes partidos de la comarca, pues no sé, porque Ud. participa de este gobierno, luego se posiciona en contra, tampoco vamos a entrar más, y nos enumeran algunas cuestiones, porque aquí ya no podemos entrar en ninguno de los detalles porque no hay información de las que tienen información, no sé exactamente qué hayan hablado porque únicamente enuncian los nombres, y en esta sesión ordinaria vuelven a traer el tema de la aprobación, en este caso provisional, de los libros de texto, tampoco hay que darle mayor importancia. En definitiva, durante un mes y medio no hay muchos temas de relevancia, si acaso salvarles el tema del Albarracín, supongo que Ud. que es un Alcalde presidencialista, trabajará con decretos porque espero que un Equipo de Gobierno de once miembros de los cuales creo que hay nueve liberados, pues la gestión es escasa, y nos da pruebas de pensar que este gobierno pues sigue trabajando sin norte, sin proyectos y sin propuestas.

Paso a la segunda cuestión que son los decretos, y en los decretos vuelvo a insistir en que tenemos que repararlos desde el mes de junio hasta octubre, que por respeto a la fecha en la que estamos los abandono y me quedo en el mes de noviembre, algún trabajo tengo que realizar Sr. Cabrera, y en este caso pues vemos algunos tipos de gastos que eran señalados con socarronería por parte del Sr. Cabrera en muchas de esas ocasiones en la que nos deleitaba sobre el “Control de los Órganos de Gobierno”, que practicaba al gobierno municipal anterior y yo no los voy a criticar pero sí se los voy a señalar. Sr. Cabrera, decreto 2.743, hablan de pagar algo más de 15.200 € a una serie de facturas entre las cuales está el catering de la presentación del cartel taurino, 367,20; entre otras cuestiones está la copa protocolaria del Alcalde y Concejales en la caseta de Cepsa del día de la tercera edad, 912,27 €; y entre otras está el catering con motivo de la corrida de toros del día once de agosto de 336,50 €; y por último le señalo que está la instalación de doce “water closet”; festejo taurino real de

la Feria Real 2010, 2.548,80. Yo únicamente se lo reseño, no se lo critico Sr. Cabrera, lo reseño y lo hago con seriedad, no busco ningún aplauso, ni ninguna socarronería. Bien, hablo también del decreto 2.754, en el que el Alcalde decreta y dice: “Vista la necesidad del contrato para la adjudicación del suministro eléctrico e instalación del alumbrado extraordinario de navidad 2010 en el término municipal de San Roque. Vengo en disponer de conformidad con lo dispuesto, que se incoe el correspondiente expediente de contratación con la aprobación del pliego de cláusulas de prescripciones”, tal, es decir, el dos de noviembre el Alcalde no tenía entre sus prioridades el pago de la nómina o el pago de esos proveedores que se señalan aquí, que por ejemplo había comentado el Sr. Cabrera que había una deuda de 800.000 € con la empresa Dielectric, el dos de noviembre entre sus prioridades se encontraba el alumbrado extraordinario de navidad, pero que el Partido Socialista hasta la fecha no ha opinado sobre el alumbrado extraordinario de navidad, no ha dicho nada, pero las prioridades las cambian en función de la fecha, y el dos de noviembre sí era para el Alcalde una prioridad el alumbrado extraordinario de navidad. Bien, otros decretos, son referentes al área de Contratación, lo que nos preocupa Sr. Calero, también como Concejal de Deportes, el que sea prorrogado el contrato con la mercantil Barcar en la celaduría de los campos de fútbol que hay de fecha hasta el 31 de diciembre, y que dice que se va a proceder a la nueva contratación, sé que hay un pliego publicado, no sé cuándo finaliza el plazo, pero entiendo que el 31 de diciembre está aquí a cuatro días, vamos prácticamente, y sé que es necesario, el Pliego está por ahí y quisiera saber el plazo de finalización de propuesta, y en caso de que se haya terminado si se ha presentado alguien. Bien, hay un decreto, que es el 2.890, que creo que está incompleto, no es que estemos para nada en contra, pero supongo que está incompleto, y dice así, el decreto es muy corto, dice: “Decreto, la baja definitiva de los recibos correspondientes al I.B.I. de naturaleza urbana correspondiente a la barriada de Los Olivillos en base a errores jurídicos y físicos (titularidad y superficie). Por el presente resuelvo aprobar la datos definitiva correspondiente a la barriada de Los Olivillos”, y no vienen fechas, ni vienen relaciones, y no sabemos si se ha datado el 2010, se han datado los cuatro últimos años, la verdad que entiendo que es incompleto y sobre todo, y soy socialista, lo seguiré siendo, pero si no lo pagan los vecinos lo tendrá que pagar la Junta de Andalucía, por tanto está incompleto de que se tiene que datar, que nos expliquen los años, los recibos que se datan y los nuevo sujetos pasivos, que yo no tengo ningún problema en seguir defendiendo siempre los intereses del municipio

de San Roque anteponiéndola ante cualquier otro tipo de gestión. Y termino con el decreto 2.945, vemos un cargo de un impuesto, de un I.C.I.O., un impuesto de construcciones, un único recibo por un importe elevado de 447.240 €, lo cual nos alegra que existan todavía inversiones en este municipio que provoquen este impuesto, pero desconocemos el proyecto y nos gustaría conocer a qué proyecto se refiere el cargo del recibo que se señala en el decreto 2.945. Es todo por nuestra parte.

La Sra. Marina García dice: Nosotros también vamos a comentar algunas cosillas de las actas de las sesión de Junta de Gobierno Local, y ... Nos vamos a centrar en el acta de la sesión ordinaria de 16 de noviembre... Aquí hay un informe de Alcaldía, en el primer punto textualmente: “El Sr. Presidente señala que por parte de Unidad por San Roque se está realizando una campaña negativa en relación a este asunto, cuando el Equipo de Gobierno está pretendiendo solucionarlo”. Este asunto es el tema del Albarracín... no vamos a consentir de ninguna de las maneras que hagan estas manifestaciones, nosotros no estamos haciendo ninguna campaña negativa de absolutamente nada, lo que estamos haciendo es informando a los ciudadanos, a los vecinos que viven en la zona del Albarracín, que bastante desinformados están, y de ninguna de las maneras nosotros estamos haciendo ninguna campaña de ningún tipo. Estamos en tiempo de campaña y la vamos a hacer, por supuesto que lo vamos a hacer, electoral .. y con mucha ilusión, y esperando pues que los resultados en mayo sean los que nosotros esperamos, pero no ninguna campaña negativa en contra de vecinos del Albarracín, porque además son muchas las personas vinculadas a nuestro partido que tienen allí viviendas y parcelas, y de ninguna de las maneras nosotros vamos a ir en contra de los intereses de esos ciudadanos de San Roque.

En cuanto al tema del Pleno de Mancomunidad, hace alusión a que: “Por parte del Sr. Alcalde-Presidente, se da cuenta de que en dicho Pleno fueron aprobadas las tasas del agua en alta y baja, además del tema de la basura y el tratamiento de residuos. Todos los Grupos lo aprobaron a excepción de la abstención del Sr. Ledesma Sánchez, en representación de US.R.”, y a mucha honra, nosotros siempre hemos defendido que nosotros no estábamos a favor de ese tipo de pacto, de esos acuerdos mancomunados y desbordantes que tienen que ver con muchos municipios, y que van en el detrimento y en la desventaja de los vecinos de San Roque, porque ya lo saben todos, ya lo sabéis, lo conocéis, lo que se pretende es equiparar las tasas de agua, de residuos sólidos de los municipios, y nosotros no estamos

de ninguna de las maneras de acuerdo en que se suba la tasa de los sanroqueños para la bajada de otros municipios. Así que me alegra, bueno, gracias a este punto.. que hace la Junta Local de Gobierno, nosotros podamos reafirmarnos y decir públicamente que, efectivamente, nosotros por supuesto que nos abstenemos porque no estamos a favor de ninguna subida de tasas para los vecinos de San Roque.

Por otro lado, pues decir también, como ha comentado el Portavoz del Partido Socialista, bueno, que enumerar: Punto 5. Sindicatos de Bomberos; enumerar Punto 8. Asunto de AMDEL y Punto 9. Carta emitida por CEPESA. Por más imaginación que tenemos, de verdad no tenemos ni idea de qué se trata y nos gustaría, en la medida de vuestras posibilidades, que nos informarais de qué se ha tratado en estos puntos, porque entendemos que debemos estar informados como el resto de los miembros de la Corporación. En cuanto al Punto 10. Celebración de bodas en el Ayuntamiento, me alegra ver que diga aquí: “Se señala que es lógico que se quieran celebrar en el Palacio de los Gobernadores, aunque habría que centralizar para ahorrar gastos”, esta era una de las ... nosotros cuando hablábamos de este tratado a este Salón de Plenos, a parte de otras cuestiones, había una importante y era, bueno, pues esa celebración de bodas, todos aquí hemos sido oficiantes de esas bodas, y sabéis que el Palacio de los Gobernadores es un sitio elegido por muchos vecinos, no sólo de San Roque sino del Campo de Gibraltar, porque se trata de un edificio muy especial, un edificio preciosos, y se está privando a muchos vecinos de disfrutar de un lugar excepcional para celebrar sus bodas, así que nos alegra que por lo menos estén reconsiderando la opción de celebrar las bodas de nuevo en el Palacio de los Gobernadores. En cuanto al tema del cementerio, Punto 12, dice aquí: “Hay una serie de panteones antiquísimos en el cementerio de San Roque, que sería interesantes adquirir”, nos gustaría enterarnos de qué panteones se trata, de qué precio estamos hablando, y desde luego que con la que nos está cayendo comprar panteones.. no me parece a mi que sea una medida social importante ahora con la que está cayendo. Por otro lado, también en “Ruegos y Preguntas”, pues se hace alusión y se dice: “Que el retén de la policía local en Guadiaro no está abierto por las tardes, por lo que se le ruega al Sr. Roca Quintero que controle este asunto”, Sr. Roca enhorabuena porque Ud. por lo menos algunos días tiene abierto el retén de Guadiaro, el de Puente Mayorga está bien cerrado.

En cuanto a los decretos, el compañero Portavoz del P.S.O.E. Decía que el dos de noviembre Uds. pretendían sacar a licitación la oferta de las



luzes del alumbrado extraordinario de navidad. Juan Carlos, el dos de noviembre y el once de noviembre también seguían pensando en lo mismo, porque el decreto 2.859, bueno, pues: “en lo relativo al suministro de energía eléctrica, instalación del alumbrado extraordinario de navidad 2010 en el término municipal de San Roque”, así que con esto, bueno, pues se vuelve a aprobar, el Alcalde no decía del todo la verdad cuando Ud. comentaba que el dinero del alumbrado público de navidad o extraordinario de navidad, Ud. había decidido pues darlo a personas necesitadas, porque aquí queda patente que fueron otras causas, que fue, bueno, pues esa no comparecencia de ofertas por distintos motivos, y por eso, bueno, pues se tuvo que determinar que no hubiera alumbrado de navidad. En cuanto, y también concerniente con este tema, también ha dicho Ud. a bombo y platillo que el dinero de las luces, del alumbrado extraordinario de navidad, que creo recordar que rondaba alrededor de unos 50.000 €, Ud. los iba a destinar a Cáritas, y nosotros siempre le digámos que bueno, ojalá hubiera destinado ese dinero a Cáritas, no fue esa cantidad, fueron 10.000 €, que también Ud. dijo en prensa y dijo en radio, porque nosotros lo hemos escuchado, que se iba a dividir en partes iguales en las cuatro grandes zonas de San Roque, y nos encontramos pues que hay un decreto en el que dice: “Ordenar el pago a favor de la Parroquia Santa María la Coronada 4.000 €; a favor de Cáritas Diocesana de Cádiz”, que todavía no entiendo eso de Cáritas Diocesana de Cádiz, “2.250 €; Parroquia de Campamento 1.500 €; Parroquia San Hiscio 1.000 €, y Cáritas Parroquial Nuestra Señora del Rosario 1.250 €”. El reparto equitativo, si esto es equitativo bueno pues no sé lo que será otra cosa. Qué pena los Concejales de la Estación, Taraguilla y Miraflores, pues que no hayan apostado porque no sé si en esa zona hay Cáritas o no hay, sí funcionan parroquias, hay grupos de personas necesitadas que no acuden a la parroquia, y bueno, se podía haber hecho un reparto más justo, porque todo el mundo tiene derecho a recibir ese dinero. Y tampoco entiendo porqué la Parroquia San Hiscio tiene 1.000 €, y otras parroquias tienen 1.500 y 1.250 €, desde luego se nota que en el Equipo de Gobierno no hay Concejales de Puente Mayorga.

Con el tema de gastos, yo decía aquí el último día en el último Pleno, pues que el tema de los toros que era cero euros, pues no era cero euros de ninguna de las maneras, y bueno, me alegra que lo comente Juan Carlos, pero tengo que seguir insistiendo, hay unos cáterings hay unas copas, que todo se iba a pagar de un dinero que había recaudado de una revista que realizó estupendamente Multimedia porque fue una revista muy bonita, pero que ese dinero no sé dónde ha ido porque si ese dinero estaba para

pagar estos gastos y otros más, que ya relaté en el anterior Pleno, no entiendo de verdad por qué no está aquí. Y como es de justicia reconocer algunas cosas, pues le aclararé al Portavoz del Partido Socialista, que de los váteres químicos se tuvo que hacer cargo el Ayuntamiento porque era una deficiencia que tenía la plaza de toros, y no se podía achacar este importe de esta factura, o esta deficiencia, a la empresa que venía a celebrar los toros. También me sorprende, bueno, pues que la comida de la tercera edad de la Feria de la Estación de San Roque, la haya pagado el Alcalde de la partida de alcaldía, se dijo en una de las Juntas Locales de Gobierno que de entre las medidas de ese Plan de Saneamiento, que tanto bombo y platillo se ha dicho a lo largo de todos estos meses aquí, una de las medidas que se iban a tomar antiguamente, además recuerdo una reunión un martes santo en el Palacio de los Gobernadores, de entre algunas medidas era pues recortar todo el tema que eran los regalos protocolarios, eran las copas, las comidas a la tercera edad, y algunos gastos, bueno, pues que efectivamente se fueron controlando, si es verdad que estaba luego, bueno, pues la capacidad del Concejal responsable de la zona para en determinadas barriadas poder seguir dando estas copas gracias a patrocinios de empresas colaboradoras, como así ha sido en todas las barriadas excepto en la de Estación de San Roque, no sé si por incompetencia de los Concejales Delegados de allí, de ninguna de las maneras nunca se habló de que esta comida fuera pagada, o fuera sufragada por Alcaldía, me parece un agravio comparativo tremendo con otras barriadas del municipio.

El Sr. Mayor al Mayor dice: Un poco contestar, yo creo que aquí las preguntas que se hacen, y voy a empezar por las últimas que son las que estoy viendo de Unidad por San Roque, cuando está hablando de los gastos protocolarios, creo que no se han mirado ni siquiera los presupuestos, aquí se ha pasado de gastarse de 70.000 € de media a 12.000 en los presupuestos, no vengan con pequeñas cosas de 900 €, 1.200 €, se ha pasado de 70.000 a 12.000, eso está en los presupuestos. Y esa media creo haber dicho que en este Ayuntamiento ha habido años que se ha gastado hasta 140.000 €, son las barbaridades que se han hecho en este Ayuntamiento, las que estamos reconduciendo, no venga las pequeñas cosas, ... en la cabeza que 2008 se aprobaron 70.000; 2007, 140.000; y vamos en 12.000 de gastos protocolarios. Yo creo que eso va con un Plan de Saneamiento muy serio y muy profundo, porque 70.000 por siete años son medio millón de euros en gastos protocolarios. Con lo cual llevamos nosotros dos años y llevamos gastado 23 del año pasado y 12.000 para el

siguiente año. Yo creo que la diferencia es enorme en cuanto a las cosas que vienen diciendo, en cuanto al Plan de Saneamiento... Y en el tema decía de tasas de la Mancomunidad que han dicho, y yo hago un llamamiento a toda la Corporación, no me vale lo que dice Unidad por San Roque que se ha abstenido en Mancomunidad, pero que no está de acuerdo, hay que votar no y defenderlo, porque así lo votaron en este Ayuntamiento, pero en la Mancomunidad cambian el voto y se abstienen en el tema de las tasas de basura, y nosotros sí hemos presentado una alegación, no política, sino con una defensa fiscal y jurídica para defender las tasas del Ayuntamiento de San Roque, creo que Uds. que están en la Mancomunidad, se la lean muy despacio, yo les daré copia, aunque les llegará, para defender esos intereses de San Roque dentro de ese acuerdo, que creo que no los están defendiendo, y llegaremos incluso a llevarlo a un contencioso, donde haga falta para defender los intereses de San Roque, y eso sí lo tenemos presentado.

(El Sr. Concejal, D. José Antonio Cabrera Mengual abandona la Sala de Plenos).

El Sr. Melero Armario dice: Bueno, antes no lo dije, felicidades a todos. Aquí es que parece que no nos acordamos, pero aquí lo que se aprobó el año pasado, Juan Carlos, fueron 36 € de canon de basura, no 154 €, que habéis aprobado Uds., cuando empezaron Uds. dos a negociar, el P.S.O.E. y el P.P., no me digan Uds. a mi que no. Entonces, posteriormente, cuando Uds. empiezan a negociar a nivel de Mancomunidad, Uds. llegan a un acuerdo que me parece hasta legítimo, y además agradezco, por tu parte en particular, el respeto a pesar de que entiendo que pueda doler, yo agradezco el respeto de la campaña y entiendo que pueda doler, pero vamos, ha llegado Ud. precisamente en el último día de las alegaciones, ¿sabe Ud. lo que le digo?, que hoy era el último día, que hemos terminado con el tema, que entiendo que cada uno tenga que defender lo que quiera defender. Cuando Uds. se ponen de acuerdo es cuando se aplican las tasas, la subida del agua, la subida de la basura, la subida del alcantarillado, cuando Uds. se ponen de acuerdo en el órgano competente que Uds. mismos aprueban y delegan desde el Ayuntamiento a Mancomunidad, no le demos la vuelta, eso lo hacen Uds. y el Partido Popular, el resto no estamos implicados en nada de eso, por lo menos yo. Y bueno, solamente aclararle eso por si no lo tenía claro, nosotros aprobamos hace un año 36 € de subida de basura, y ahora son 154,

aparte de otros tipos de subida que han habido que lo han decidido Uds., y los mancomunados del Partido Andalucista han votado en contra preguntándome a mí antes, no tú crees que no pero es así, algunas veces te llaman a tí los tuyos de arriba ¿no?

(El Sr. Concejal, José Antonio Cabrera Mengual, regresa a la Sala de Plenos).

El Sr. Calero Villena dice: Contestarle al Sr. Ruiz Boix con respecto a la pregunta que ha hecho referente a los campos de fútbol. Ud. sabrá que había un contrato firmado de hace aproximadamente cuatro años, en que la cantidad que se daba anual eran 270.000 €. Dada la situación económica del Ayuntamiento, lo que hemos tratado es de reducir el coste del mantenimiento de los campos de fútbol, bajarlo el nuevo contrato, el nuevo Pliego se ciñe a 214.000 €, pero lleva también implícito lo que es el corte del césped, lo que es el mantenimiento del rectángulo de juego. ¿Qué había un decreto?, pues la verdad es que Ud. sabe que en los temas administrativos a lo mejor no pensamos que se va a poder solucionar en dos meses, y luego por unas causas o por otras pues llega el treinta y uno de diciembre y no se ha podido solucionar. Entonces yo estaba preocupado, esta mañana mismo he estado en contacto con el Secretario, para hacer otro decreto y prorrogarlo a los efectos de darle legalidad a las personas que están trabajando en las instalaciones deportivas hasta que ese nuevo contrato salga a la luz, y se pueda ya estar trabajando sobre la nueva cantidad económica que es bastante más reducida y acorde con la situación actual del Ayuntamiento.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Para evitar confusiones, y respondo en este momento a la persona que hace, la Srta. Marina, que hace de Portavoz de U.S.R. vuelve Ud. a la carga con esa copa, con la que yo no estaba de acuerdo y en la que no participé por lo mismo, que se dio cuando se presentó la revista taurina y el cartel, le recuerdo que en estos cuatro mil y pico de euros, 4.399,04 €, estaban incluidos los honorarios de la banda de música, el equipo médico, la U.C.I., la fijación y reparto de publicidad y la copa de presentación de revista taurina, total 4.399. Yo no estaba de acuerdo, pero Ud. entonces era la responsable y se puso de acuerdo con el Alcalde y lo hicieron. Bien, no tengo nada que decir, pero sí voy a decir, porque la empresa que suministró el catering de esa copa, que hemos citado con todo, la U.C.I. y tal, que es lo que vale dinero pues la copa aquella no

creo que costara mucho, lo puedo buscar, esa empresa ha facturado a este Ayuntamiento a la Delegación de Fiestas y Juventud de su responsabilidad, 33.968 € en estos años, total 5.651.821 pesetas. En cuanto a la ubicación, o la mala ubicación, de que esto vaya a los presupuestos como Ud. ha comentado antes de ese almuerzo que se dio con gastos al protocolo de Alcaldía y tal, pues mire Ud., hoy, yo no lo he nombrado antes, pero ya cuando me meten en el toro pues también tengo que torear aunque a mi no me guste, el Ayuntamiento está pagando a D. Miguel Monje Magistri, que menos mal que tenemos un convenio con él de 2008, la actuación en la cabalgata de San Roque, la actuación de la profesión de la patrona, la procesión de San Bernardo y la cabalgata de la Estación de San Roque, 9.908 €, de 2008, con cargo al Ayuntamiento, que yo sepa esto debe ser con cargo a Fiestas y Juventud, pero lo paga el Ayuntamiento; con cargo al Ayuntamiento también, entendiendo que esto pertenecía a la Delegación de Obras y Servicios, pues se pagan 1.000 € a la empresa Álvaro Vera por delantales blancos plastificados impresos con logos y placas que se dieron a los comerciantes del mercado, me salen las cuentas a 5.500 pesetas cada, hombre, pero es de competencia de Unidad por San Roque, que era competencia, competencia del mercado, porque: “En relación a la factura 3412 de fecha 21/12/2008 de la empresa Álvaro Vera, se adjunta copia, en la que se relaciona la inscripción de veinte unidades de delantales y tres placas para señalizaciones, le indico que puesto en contacto con la administración del mercado municipal Diego Ponce, este nos comunica que dicho material fue pedido por la asesora de la Delegación de Mercado D<sup>a</sup>. María José Gamito”, que yo sepa, D<sup>a</sup>. María José Gamito no es del Partido Popular ni del Partido Socialista, sino es de Unidad por San Roque, y actuando en una Delegación que era competencia del Mercado, que era la Delegación de Obras y Servicios, y se le ha cargado al Ayuntamiento. Y si quiere Ud. pues seguimos mirando más cosas. Por ejemplo si hablamos de gastos a Producciones Guadalquivir, el Instituto Municipal de Fiestas y Juventud entre el año 2008 y 2010, estos son orquesta y la gente que viene a cantar, la actuación de “Los Delincuentes”, la actuación de “Los Delincuentes” costó 34.800 €, entonces esta empresa con cargo al Instituto Municipal de Fiestas y Juventud han facturado 190.275 €, traducido a pesetas 31.659.232, hombre, hablar de 4.000 € me parece, no lo voy a catalogar porque Ud. sabe que la aprecio, pero no lo voy a catalogar, pero pongamos las cosas en su sitio. Y la única forma de que hubiera luces era haber cogido el dinero cuando Ud. venía y le pedía al Alcalde que buscara el dinero, y el Alcalde le daba a Ud. el dinero para pagarle a la empresa de

las luces, y esa es la única forma, y por eso ese expediente no se ha resuelto, porque esta vez no estábamos dispuestos a dar dinero en metálico para que nos pusieran las luces, y se ha dado 10.000 € a Cáritas, y Cáritas lo ha distribuido pues como se le ocurra, porque en definitiva no se debe hacer distinción entre las personas que reciben, debería haber sido a un Cáritas, lo que pasa es que como este pueblo tiene dos procesiones del Santo Entierro, tiene nueve cementerios o cuatro cementerios, o nueve cementerios, y tiene esa diversidad, pues tiene diversidad parece hasta en los desfavorecidos, y entiendo, pero la cantidad no son los 3.000 € que Ud. afirmaba en la prensa, los 3.000 € que es lo que se daba a Cáritas siempre, si no son 10.000 €. Entonces pongamos las cosas en su sitio y seamos claritos en todo.

(El Concejal, D. Salvador Romero Monrocle, abandona la Sala de Plenos durante la intervención del Sr. Cabrera).

La Sra. García Peinado dice: Decirle que yo también le aprecio Sr. Cabrera, Ud. lo sabe. Que me diga a mi todo ese rosario de facturas, lo sé perfectamente, he sido la responsable de Fiestas y Juventud hasta que el Alcalde me cesó, o sea, que no hace falta que Ud. me diga todo el rosario, puede decir también todo el rosario del resto de Departamentos que también hacen cargos al Ayuntamiento por distintos motivos. Decirle que se llega a esos totales, a esas cantidades, porque por ejemplo Producciones Guadalquivir hace no sé cuánto tiempo que no se les paga, si se le hubiera ido pagando conforme se ha ido pudiendo, hombre, nosotros hemos hablado mil veces, lo he hablado yo con el Sr. Alcalde y con el Tesorero de hacer una especie de compromiso de pago, de alguna forma para ir todos estos pagos haciéndolos de forma periódica, pero que desde luego no se hagan esas acumulaciones. Me está hablando de los últimos tiempos, si yo le relato cuánto costó “Andi y Lucas”, cuánto costó “Niña Pastori”, o cuánto costaron todos los que costaron en anteriores años en los que yo no era responsable de Fiestas y Juventud, era otra persona, entonces nosotros tenemos que llegar a todos los públicos, el Departamento de Juventud entre sus programas tiene la programación musical y se hizo lo que buenamente se pudo, ojalá me hubiera podido yo gastar lo que entonces se gastaba.

Y al Sr. Mayoral, traigo al Pleno lo que me parece y comento lo que quiero porque para eso me ha puesto aquí el pueblo, y soy representante de este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde dice: Voy a contestar a algunas cosas. En primer lugar una cosa que por ambas partes ha sido expresada, el tema del Albarracín. Es cierto que Uds. no sólo a nivel privado, que puede ser, pero públicamente sí hablasteis del tema del Albarracín, y dijisteis, no sé quién, pero el redactor diría que el Alcalde está haciendo una campaña electoral con el Albarracín, yo le puedo decir hoy lo siguiente, y es la realidad, gracias a la intervención que Uds. hicieron hay muchísima gente del Albarracín que se ha asustado y se ha echado para atrás, a pesar de todo, y esto le contesto ahora al Sr. Ruiz Boix, tenemos ahora mismo 120 expedientes cerrados para mandarlos, o se han mandado ya, a la Junta de Andalucía, de lo que es la inspección obligatoria que hay que hacer, 120 expedientes se han mandado ya a la Junta de Andalucía para empezar a legalizar esas viviendas, y si no están los expedientes cerrados de cada una de las familias que tengan una parcela o una casa en el Albarracín, no se llegará nunca al final. Por lo tanto, hay que interpretar las cosas bien, informar a la gente bien, porque es lo que se está haciendo desde la oficina de Urbanismo, una por una toda aquella persona viene, se le explica, hay que cerrar el expediente de inspección, mandarlo a la Junta de Andalucía, y empezar a solucionar el problema del Albarracín.

La ayuda de los libros, creo que mandarle, está cerrado el expediente, mandarle la información que pide el Sr. Ruiz Boix.

El tema de los decretos, de los miles de euros que Ud. ha dicho antes también Sra. Marina, menos mal que lo ha dicho porque esos tres mil y pico de euros que decía, 2.500 € no estaban presupuestados y nos obligó la Junta de Andalucía, la Delegación del Gobierno, nos obligó a poner doce váteres en el entorno de la plaza de toros. Yo eso se puede considerar pues una pequeña, no voy a decir la palabra, pero se puede considerar, cosa que nunca se tuvo que hacer, la Delegación del Gobierno nos obligó a poner los doce váteres y a poner barandillas en la entrada de la plaza de toros, que nunca hubo, de ahí 2.548 €. Hombre, para un festejo taurino pagar 300 € para una copa que se dio no sé si fue en el Torres o fue en la Plaza de Toros, y después la presentación de la corrida, 336 €, me parece dentro de lo que vale un festejo taurino, que podemos hablar de más de 100.000 € que pagaba este Ayuntamiento para llevar un festejo taurino, que al final al Ayuntamiento le haya costado 3.000 €, me parece un éxito impresionante, y que por primera vez con voluntad y alegremente los jubilados de San Roque pagaron cinco euros, y al Ayuntamiento le costó, entre comillas, sólo esos 3.000 € que están incluidos los doce váteres, que no estaban presupuestados.

Hombre, el tema de la energía lo he dicho antes durante el Pleno, lo he dicho antes, que queríamos las luces, que estaban en el presupuesto, pero es que en los presupuestos están siempre, todo lo que se factura está siempre en los presupuestos, pero hombre, a sabiendas que se le debe ya con los intereses 1.000.000 € y que se queda desierto, quiere decir que la empresa no estaba dispuesta a poner las luces por 70.000 €, que era el Pliego de Condiciones, porque como en otras ocasiones se hacía, había que pagar por adelantado parte de la deuda para poner las luces, y como las prioridades eran otras, se podría haber hecho ..si se hubiese puesto en la cola la factura para pagarla cuando se pudiese, pero no, yo no quiero tampoco utilizar un adjetivo que algunas veces se me ha escapado, y en "petit comité" he hecho, aquello había una apuesta de dejarlo desierto para después sentar, hablar y pagar más, y yo no estaba dispuesto a pagar más, porque en otras ocasiones también se ha hecho así, por lo tanto aquella decisión, que a unos les guste y a otros no les guste, todas las decisiones siempre habrá personas que les guste y personas que no les guste.

La baja definitiva de Los Olivillos, Sr. Ruiz Boix, Ud. sabe perfectamente, y el Sr. Mayoral que ha trabajado en este aspecto también, que todas aquellas familias de Los Olivillos que no tienen escriturada la vivienda no tienen obligación de pagar el I.B.I., y que llevamos todos, yo al menos diez años que estoy en política, pidiéndole a la Junta de Andalucía que pague el I.B.I. de Los Olivillos, que nunca lo ha pagado por mucho que se haya hecho de todas partes, nunca la Junta de Andalucía ha pagado su obligación, que es pagar el I.B.I. de Los Olivillos, y mientras tanto las familias de Los Olivillos no tengan la escritura a su nombre, pues no pagarán el I.B.I., en el momento en el que sean propietarios o tengan escriturado, empezarán a pagar el I.B.I., ese es el decreto.

El tema del I.C.I.O. no le puedo decir, son 447.000 no sé de qué proyecto puede ser, ahora mismo no me acuerdo, pero se lo diremos.

A la Sra. Marina, el Palacio de los Gobernadores que según las bodas, efectivamente queríamos racionar, pero hemos visto después de que la petición es muy grande de familias que se quieren casar en el Palacio de los Gobernadores, y además que van a pagar, van a pagar más de lo que pagaban hasta ahora, porque las personas que tienen que venir un sábado o un domingo para trabajar para hacer una boda en el Palacio, pues tienen que pagarla, en el Ayuntamiento los días entre semana que vengan aquí a casarse no cuesta nada, pero los sábados como todos saben tenemos que pagar horas extraordinarias, tenemos que pagar por lo menos a dos personas que tienen que estar allí, el que abre y el que hace la boda hay que



pagarle, sábado y domingo se pagará en un futuro, ...cuando está abierto el Ayuntamiento evidentemente.

El tema de los panteones del cementerio, le voy a contestar también. Hombre, a mi me duele mucho ir al cementerio de San Roque y ver allí una cantidad de panteones que están completamente abandonados desde decenas de años, de algunos de ellos no hay papeles y no se saben de quién son. Yo he pedido que se haga un estudio, o que se inicie un expediente, para recuperar los panteones que se puedan recuperar, porque están algunos completamente en ruinas, y como no hay un mantenimiento y no se pueden mantener por parte del Ayuntamiento porque es una propiedad privada, pues habrá primero que recuperar esos panteones, arreglarlos y posiblemente, si así se considerase en su momento, sacarlo a concurso o exponerlo para que alguien pueda adquirir un panteón como muchos nuevos que hay que existen, no se trata de comprar, se trata de recuperar de alguna forma esos panteones.

Después el tema de Cáritas, mire Ud., el tema de Cáritas hasta ahora se estaba dando todos los años 3.000 €, y se daban 3.000 € a Cáritas San Roque, jamás en toda la historia se ha dado a las barriadas dinero a Cáritas, nunca. Nunca he dicho tampoco que iba a dar 50.000 €, nunca, eso lo ha dicho alguien, pero no yo, nosotros decidimos dar 10.000 €, y esos 10.000 €, tomando contacto con los presidentes de Cáritas, porque es verdad que hay cinco Cáritas en San Roque, hasta ahora yo tampoco lo sabía, se daba sólo 3.000 € a Cáritas San Roque, entonces los presidentes hicieron el trabajo y se reunieron, hicieron un reparto equitativo, pero no equitativo por número de habitantes, sino equitativo por familias necesitadas, y el control que lleva Cáritas, que no la lleva el Ayuntamiento, las familias necesitadas en Cáritas son las siguientes: San Roque, 80; Puente Mayorga, 45; Estación de San Roque, 30; Guadiaro, 25; Campamento, 20; total 200 familias que según los criterios de Cáritas necesitaban, o necesitan ayuda; y ese es el reparto equitativo que se ha hecho, ... Estación 30, la Parroquia ... La Sra. García Peinado dice: El decreto... El Sr. Alcalde dice: Ese decreto creo que no es válido, porque.. El Sr. Ledesma Sánchez dice: .... El Sr. Alcalde dice: Perdona, voy a explicarlo, ese decreto no puede valer porque hay un decreto, no vale, pero lo voy a explicar, dejadme que lo explique por favor, por lo tanto en esta medida se repartieron estos. A raíz de eso, la Sra. Interventora y el Sr. Tesorero vienen y me dicen "no podemos pagar así", ¿por qué?, porque ninguna de las Cáritas tienen C.I.F., y sólo existe en la Provincia de Cádiz sólo existe Cáritas Cádiz. Entonces si hubiéramos mandado el dinero a Cádiz, Cádiz se hubiese quedado con el dinero y las

Cáritas de aquí no lo hubiesen percibido. Por lo tanto, tiene que haber otro decreto, que es cuando se manda los 10.000 €, a Cáritas San Roque, con el compromiso de que Cáritas San Roque haga el reparto con los presidentes de todas las Cáritas del municipio de San Roque, porque no había otra forma desde Intervención de poder mandar dinero a algo o a alguien que no tiene un C.I.F., porque de lo contrario, tendríamos que haber exigido un C.I.F. que nadie tiene, y para poder pagar “cash” a estas Cáritas se hizo después el decreto que se hizo a continuación anulando este decreto.

La Sra. García Peinado dice: Yo hablo del decreto que tengo encima, yo desconozco toda esa historia que Ud. ha contado, y sí decirle que cuando se quiere las cosas no hacen falta, porque ese problema que Ud. está explicando del C.I.F. lo conozco perfectamente, porque Cepsa ha colaborado muchas veces con Cáritas de Puente Mayorga y han tenido ese problema, pero se ha resuelto el problema y les ha llegado el dinero que Cepsa quería darle a Cáritas Puente Mayorga sin problema ninguno. Entonces .. El Sr. Alcalde dice: Se ha resuelto. La Sra. García Peinado dice: Que en el reparto, Ud. que ya se ha dado cuenta de ese problema, y que me sorprende que esté este decreto, no haya otro decreto modificando este, no aparece de ninguna de las maneras la zona de La Estación, ni la zona de Taraguilla, ni de Miraflores, que son también Barriadas de San Roque, y que por favor revisen, porque vuelve a aparecer la cantidad esa de dos mil y pico de euros a Cáritas Cádiz, que no entiendo por qué tiene que llegarle dinero a los necesitados de Cádiz que ya tendrán su forma de conseguirlo.....

El Sr. Alcalde dice: ..... por favor, insisto que habrá un decreto que rehace... de ochenta familias... hay un expediente para ese decreto, es Cáritas Santa María La Coronada, que es la Parroquia; después la otra parroquia que será la Parroquia de Campamento, que es la Parroquia que tiene que ver con La Línea, que está en el distrito de La Línea, y la Estación de San Roque que está en el distrito de Jimena-Castellar, o de San Roque, es un problema de las Cáritas distintas con lo que he dicho anteriormente, y hay un expediente para eso, no se trata sólo de un decreto, hay un expediente.

Bien, el tema que sí quiero también dar conocimiento porque Uds., sobre todo Ud. Sra. Marina lo sabe perfectamente, el tema de la comida de la Estación de San Roque, resulta que la feria está todo planteado, planificado, el Sr. Cabrera lo puede decir, planificado, y ahora no hay

dinero para los vecinos de la Estación de San Roque, por lo tanto la Estación de San Roque no tenía comida, y entonces le dije yo a Ud. “pues la Estación de San Roque no se queda sin comida”, y entonces dije, “bueno, pues si no hay dinero para eso porque Cepsa para la Estación de San Roque no paga, pues lo pagaré desde el Ayuntamiento”, y eso se pagó desde el Ayuntamiento, esa es la cuestión. Entrar en esto, lo importante sea como sea, a lo mejor no lo recuerdo perfectamente, sea como sea. Lo que quiero decir es que yo no estaba de acuerdo, y dije que la Estación de San Roque tendría también la comida de los abuelos, como la tuvo en la feria, como todos los demás la tuvieron, y si le costó al Ayuntamiento pues bien venido le costó, pero no se iba a quedar una barriada sin tener la comida de los abuelos.

(El Sr. Concejal, D. José Antonio Cabrera Mengual, abandona la Sala de Plenos).

La Corporación Municipal queda enterada.

#### **9.- Asuntos de Urgencia.**

No hubo.

#### **10.- Ruegos y Preguntas.**

Abierto el debate el Sr. Ruiz Boix dice: En ruegos y preguntas, en este caso las preguntas que..... como Portavoz del Grupo Municipal, las anulo y las aplazo, porque entiendo que no es ni la fecha ni el momento, pero no puedo dejar de ser portavoz ... que me plantean vecinos y vecinas de este municipio, va a ser sencillo, son cinco cuestiones: en primer lugar me trasladan un miembros de la directiva de la Asociación de Mujeres “El Drago” de Puente Mayorga, que algún miembro del Equipo de Gobierno no cumple con los compromisos en la colaboración del Belén viviente, no se quejan por los importes, sino por falta de dejarles a última hora sin las alpacas de paja y sin las palmeras comprometidas, que tienen que reaccionar a última hora con esa cuestión, queja de la Asociación de Mujeres “El Drago” de Puente Mayorga; segunda cuestión, la Agrupación Deportiva de Taraguilla, que ha organizado un trofeo internacional de Fútbol 7 en categoría Benjamín-Alevín durante estos días de navidades, se

queja de la nula colaboración desde el Ayuntamiento de San Roque, del nulo contacto por parte del Patronato de Deportes y de la no presencia de la televisión municipal y de los medios de comunicación municipales en este importante evento, que ha reunido en el día de la final a más de 3.000 ciudadanos alrededor del deporte base, de más de medio millar de pequeños que han participado a lo largo de seis días en nuestra barriada de Taraguilla, y se nos quejan además de un problema que se tuvo con la Consejería del Campo de Fútbol del día domingo, que tuvieron que resolver con medios propios. En definitiva, una agrupación que es capaz de organizar este evento, que le sale magníficamente bien y que no quieren dinero, quieren cariño, mimos por parte de este Equipo de Gobierno, y resolución de los problemas para poder llevar a cabo este importante trofeo que, como digo, el último día reunía a más de tres mil personas, y que afortunadamente ha conseguido que participen más de quinientos niños durante esta semana de actividades. Bien, sigo con las quejas vecinales o con las demandas, hace ya unos meses, calculo que alrededor del mes de septiembre, le trasladaba una situación que me pedían vecinos de la barriada de Torreguadiaro al Teniente Alcalde de la zona Sr. Roca, referente a una vivienda ubicada frente a los primeros hoteles que hay, para no dar nombres, que no tenía luz, y que tenía una vecina sufriendo, pues ya algo más de doce meses, la vivienda sin luz, no sé si es un problema de esta persona, o es un problema del servicio de Endesa, pero sí le pedí al Sr. Roca que hiciese todo lo posible por resolverlo, entendiendo que una institución podía dar más fortaleza; cuarta cuestión, y sigo con las demandas y cuestiones que me plantean, o nos plantean, los vecinos del municipio de San Roque, en este caso de la Barriada de La Paz, en la calle, desconozco el nombre, pero es la calle que está alrededor de la torre del agua famosa de la Barriada de La Paz, se quejan, y yo he podido visitarlo personalmente, que existen baches, grandes boquetes, voy a decirlo para simplificarlo, en esta calle, que ha provocado la caída de una persona discapacitada, y que ha sufrido una serie de daños, y que se ha trasladado esta petición al Ayuntamiento, y que aún hoy Obras y Servicios no ha actuado. Le ruego Sr. Alcalde, Ud., como Delegado de Obras y Servicios, que actúe en la calle de la Barriada de La Paz que rodea a la torre del agua, y que resuelva esta situación cuanto antes; y la última cuestión, vuelvo a insistir que no hago cuestiones hoy de gestión sino de traslado de cuestiones vecinales, los vecinos de Los Olivillos, concretamente de la calle Juan Ramón Jiménez y de la Plaza Manuel de Falla, nos trasladan que tienen problemas con algunas arquetas, con algunos cierres, vamos a

decirlo, de las obras de las calles de los acerados, que provocan la presencia de ratas en la barriada, y nos traslada una vecina que trata de ponerse en contacto con Ud. para resolver esta situación, que únicamente supone poner una rasilla o echar un cemento y cerrar algunos de los boquetes que provocan esta presencia desagradable de ratas en Los Olivillos en la calle Juan Ramón Jiménez, Plaza Manuel de Falla, le ruego que actúe y que resuelva esta situación que creo que es más de dedicación mínima, que de inversión económica, que no es para eso. Y termino con estas cinco cuestiones que como digo son traslados de quejas o de demandas de vecinos y vecinas del municipio de San Roque.

(El Sr. Concejal, D. José Antonio Ledesma Sánchez, abandona la Sala de Plenos).

La Sra. Marchena Pérez dice: En primer lugar me quería referir a una solicitud, que ya hice el pasado mes de mayo, referente a la Biblioteca Municipal en la Estación de San Roque. Permanece cerrada desde entonces, y nos gustaría conocer para cuándo está prevista su apertura, y teniendo en cuenta lo que le gusta a este Equipo de Gobierno las mudanzas, en muchas ocasiones, innecesarias, como el Salón de Plenos, nos llama mucho la atención que aún no esté abierta la Biblioteca Municipal de La Estación, porque si se hubieran tomado la mitad del tiempo que tardaron en trasladar .. el Salón de Plenos, ya dispondríamos ... en la Estación de San Roque de Biblioteca Municipal. Asimismo, referido con este tema también, me gustaría solicitar la retirada de la página web oficial del Ayuntamiento, la antigua ubicación de esta biblioteca, si accedemos a la página web todavía tanto la dirección de contacto como el número de teléfono, siguen remitiéndose a la dirección anterior ..... En segundo lugar, me gustaría conocer cuál es el problema que existe para que no se haya solucionado, o reparado, hasta el día de hoy el problema que existe con los focos en el Campo de Fútbol de Alberto Umbría en Estación de San Roque. Me consta que se ha reiterado por parte de los responsables del Club dicha petición, pero a día de hoy no hay ningún resultado. Y me gustaría conocer también qué va a ocurrir con los focos que existen en el Campo de Fútbol conocido ..... Trasladar una petición de los vecinos de la calle Villa Alta en la Estación de San Roque, en este caso se trata de una solicitud que hicieron llegar a través de Registro de Entrada a este Ayuntamiento el 18 de agosto de 2009, y para que no sean mis palabras, sino directamente la de ellos, voy a leer la instancia que presentan: “que habiendo mantenido conversaciones

con diferentes representantes de la zona, solicitando badenes para dicha calle, no se ha obtenido ni una respuesta ni una solución, para el peligro que sufren dada la velocidad que los vehículos llevan por la calle. Solicitan que en el menor tiempo posible se dé una solución al problema ante el temor de que cualquier día pueda ser atropellada alguna persona”. Esta solicitud, reitero, es de 18 de agosto de 2009. Se dio traslado de dicha instancia a los Departamentos de Infraestructuras, Obras y Servicios, Policía Local y Alcaldía. Es un poco tarde, muy tarde, desde el 18 de agosto de 2009, pero creo que es el momento oportuno para que le responda a los vecinos de la calle Villa Alta. La siguiente pregunta, concretamente sería un ruego mas bien, sería que retirara de la página oficial del Ayuntamiento de San Roque, como miembro del Grupo Municipal Socialista, a la edil tráfuga de esa Corporación, expulsada por el Partido Socialista y con la que no nos une absolutamente nada a nivel político ni a ningún otro nivel, excepto el acta que pertenece a los votantes de nuestro Partido, y que a ella le permite ocupar el sillón que hoy ocupa y la nómina que Ud. tan agradecidamente le paga. Y por último, tras tener conocimiento de su reunión con el Consejero de Gobernación Luis Pizarro, y saber que ya se están pagando las ayudas para los vecinos de Estación de San Roque, los vecinos que fueron perjudicados por las pasadas inundaciones en la zona, quiero recordarle la partida extraordinaria acordada por unanimidad por esta Corporación en Pleno, y la pregunta es muy clara Sr. Alcalde, ¿piensa pagar esas ayudas a los vecinos de la Estación de San Roque?, ¿sí o no?.

El Sr. Núñez Chaves dice: Bueno, yo como no sé todavía quién es el Concejal de Medio Ambiente, no sé si será el Sr. Melero que lleva medio ambiente, caza, .. pesca, monte, ganado, lleva todo eso, no sé si será, yo no sé quién es, yo lo digo y el que sea que lo recoja. Ahí desde los últimos años, concretamente desde el 1999 hasta este tiempo, no se ha hecho nada, absolutamente nada en cuanto al mantenimiento, y es un ruego que hago, de alguna de las infraestructuras, o carriles o vías pecuarias, concretamente vía pecuaria, que nos une con la sierra del Arca, la carretera de la Sierra del Arca cuando se arregló con un coste mínimo para el Ayuntamiento, eso tenía un sentido, que era el sentido de poder desplazarse o bien hacia la zona de la Alcaldesa o bien hacia la zona de Guadiaro, sin tener que utilizar pues vías de servicio o carreteras o autovía. Eso está mortal, eso está fatal, eso no hay por donde cogerlo, es una lástima que esta vía pecuaria se pierda como se está perdiendo, y que nadie haga absolutamente nada, ahí

viven personas, por ahí pasan vehículos constantemente, y son constantemente roturas de vehículos, personas que no pueden, que tienen que dar la vuelta por la autovía para poder llegar a su puesto de trabajo. Creo que eso con muy poquito esfuerzo, nada más que el responsable, ya digo, de montes, de pesca, de caza, de lo que sea, se mueva un poquito, yo creo que eso se puede solucionar porque se ha solucionado durante los seis años anteriores.

Otro tema, es de pena ver como una inversión que hace la Junta en este pueblo de 1.200.000 € en una dotación de uso público, concretamente el estuario del Guadiaro, perdón, de Guadarranque, como se está deteriorando día a día sin que nadie de este Ayuntamiento se preocupe por conservarlo. Eso ha costado 1.200.000 € de todos los andaluces, ahí el destino era un observatorio de acuática donde los niños podían observar, esos niños que van a ver Carteia, aprovecharlo y utilizarlo, hay un recorrido de gimnasia perfecto montado, hay un parque infantil que está totalmente deteriorado, papeleras y mobiliario, ya digo por un importe de 1.200.000 €, y no se ha hecho absolutamente nada desde marzo de 2009, absolutamente nada. Lo dejo en el aire y al que le corresponda pues que lo vaya, no antes no puede ser porque antes estaba en construcción Ángeles.

Otro tema, es pues el tema de lo que Ud. comentaba antes de las luces de navidad y tanta historia que se está montando con las luces de navidad. De verdad, yo no sé aquí quién es el que hace la demagogia, yo no sé quién la hace, pero yo sé que el propio dueño de la empresa ha montado guirnaldas y se las han mandado quitar, él de su propia voluntad ha montado guirnaldas y se lo han mandado quitar, además, si es mentira lo que estoy comentando o estoy diciendo, yo ruego que se llame a ese hombre en mi presencia y se le diga, ese hombre dijo yo me conformo nada más con que me paguen lo que voy a montar, yo no exijo 800.000 €, lo único que pido que me paguen lo que voy a montar, nada más, y ahora veo que se le da esos 50.000 € Cáritas, me gustaría a mi también ver los 50.000 € que han ido para Cáritas, bueno sí vale 10.000 €, 50.000 € salió en prensa y lo tengo yo, entonces ¿aquí quién es el que miente?, ¿quién es el que está haciendo demagogia aquí con las luces?, se han montado luces y se han quitado, y se montaron el lunes y el martes se quitaron, por algo se habrán quitado, y la voluntad por parte del empresario me consta que la ha habido.

Y bueno, y otro ruego ya, porque es que se va a caer hasta un caballo dentro del boquete, a ver si se arregla el boquete que está en la Avenida Antonio Machado, que yo creo que ya va siendo hora de que lo arreglen.

La Sra. García Illescas dice: Sr. Alcalde muy brevemente, que todos ... brevemente por el día tan señalado, no por el día de los inocentes sino porque son días de fiestas que tenemos que compartir con nuestros familiares y amigos. Y bueno, yo no me quería ir sin hacerle un par de ruegos, y uno de ellos, yo que me siento totalmente sanroqueña, y que he nacido en barriada pero que nunca he sido localista, siempre he sido de la opinión de que hay que ser equitativo y de lo que no haya en un sitio pues compartirlo, y si hay en un sitio una cosa y en otra no pues equilibrarlo, pues la verdad es que no me parece bien que todos los renos, las cabras, o lo que sea, que algunos le dicen cabritas, renos, estén ubicadas aquí en San Roque casco y el resto de las barriadas no haya ni una cabrita suelta por ahí que por lo menos nos dé una migaja de luz, y bueno, pues la verdad lo digo sin acritud porque me parece muy bien que estén puestas aquí en el casco, pero también si se hubiesen desperdigado alguna y hubiese aparecido en la rotonda de Puente, o de la .. Taraguilla o de Miraflores, o de cualquiera de las barriadas de la zona de Guadiaro, pues ...no hubiese... reparto de las cabritas o de los renos o como.... Y quiero hacerle un ruego al Sr. Delegado de AMDEL, y por supuesto a Ud. como Alcalde-Presidente de esta Corporación, porque no me parece justo, y por respeto y deferencia a los miembros de esta Corporación, tanto del Equipo de Gobierno, que allá vosotros si os enteráis o no os enteráis, pero sí por lo que respecta a mi Grupo, que me parece una falta de respeto que cuando hay una clausura de unos talleres de empleo y a la vez una inauguración de los mismos, no se nos invite, yo ya no le estoy pidiendo en nombre de mi Grupo que nos deje dar diplomas, que tampoco pasaría nada, pero por lo menos que nos enteremos, porque entendemos que eso no es una cosa del Concejal del AMDEL, que el paga ni organiza, ni paga de su bolsillo, sino que es una cosa de la administración y del Ayuntamiento, y por tanto que menos que nos den participación y que podamos estar presentes en este tipo de actos, que son muy importantes, y de los cuales todos nos sentimos muy satisfechos porque se le da empleo a personas que llevan mucho tiempo en las listas de desempleados y van a estar un año pues trabajando y dadas de alta en la Seguridad Social. Por tanto, le ruego en nombre de mi Grupo, que cuando haya algún tipo de acto de esta importancia, pues que por lo menos nos inviten.

Y también comentarle, que el otro día, concretamente, y lo digo porque he sido una persona afectada porque era un familiar mío, pues tuvimos varios miembros de mi familia, cortar el tráfico al cementerio porque se enterró a un tío mío y no había miembros de las fuerzas de



seguridad para que pudiésemos cruzar, y bueno, y arriesgando pues familiares el ponerse a cortar el tráfico, pues pudimos acceder al cementerio el domingo 25, y le rogaría que en caso de entierros, que Ud. sabe la dificultad que hay para cruzar esa carretera, pues que se comentase a los policías, yo no sé de quién es la responsabilidad en este caso, si son los familiares los que tienen que avisar, la verdad es que lo desconozco, pero por eso se lo hago sin acritud el ruego, porque me parece peligroso que nos arriesguemos a cruzar, que éramos muchos los que lo tuvimos que hacer.

Y también quiero preguntarle sobre un decreto que ha llegado a mi, porque fui una de las personas que lo hizo en nombre de mis vecinos de la Urbanización de Puente, que llevamos muchos años reivindicando la limpieza de la parcela que está por detrás de la casa de la fuente, que hay un decreto que se ha puesto ya por parte de Disciplina Urbanística, en conocimiento de los propietarios actuales, que es la sociedad Intursa, S.A., que creo que es Banesto, para la limpieza, vallado, y bueno, que tienen un plazo y me gustaría que, si no en este momento pues en el siguiente Pleno, nos informase de la situación en la que se encuentra este documento y esta resolución.

Y por mi parte nada más, muchas gracias y deseamos a todos unas felices navidades y una buena entrada del año 2011, que haya menos paro y que seamos mucho más solidarios y que tengamos salud.

La Sra. García Peinado dice: Yo tengo también algunos asuntillos en Ruegos y Preguntas. Tengo entre otras cosas el tema de la iluminación en la barriada Nazaret, como sabéis es una barriada de Puente Mayorga donde viven gran número de habitantes, y está teniendo desde hace ya, bueno, prácticamente desde todo el invierno, muchos problemas con el tema de la iluminación, constantemente las farolas están estropeadas, y yo no sé si el problema es que las líneas están ya obsoletas o la iluminaria no es la adecuada, pero debería hacerse una revisión de todas esas farolas, porque ya le digo que son muchas personas, personas mayores, niños, que viven allí, que constantemente están denunciando este problema.

También en Puente Mayorga en la calle Los Perales hay problemas con las farolas y nos gustaría que bueno, pues que la persona responsable de Obras y Servicios se diera una vueltecilla por allí, y que viera en el estado en el que están las farolas, hay varios vecinos que han tenido también algunos problemas con ellas, han tropezado, y en fin que se vaya por allí y que se vea el estado de la luminaria de la calle Los Perales.

También en San Roque queremos que la persona responsable pues le eche un vistazo a la barandilla que está en la zona de Los Cañones, concretamente enfrente de la Casa de Ejercicios, es una barandilla que está muy podrida o deteriorada, y bueno, puede ser un grave peligro para cualquier persona que transite por allí.

Y esto no sé cómo llamarlo si ruego o pregunta o comentario. El Sr. Alcalde dice: Como Ud. quiera. La Sra. García Peinado dice: Como yo quiera muchas gracias. Como todos sabemos se ha cambiado el tema de la centralita del Ayuntamiento, y bueno, yo estoy segura, y además no me cabe la menor duda, que lo que se pretende es un ahorro en los costes de telefónica, el ahorro lo tendrá desde luego el Ayuntamiento, porque los vecinos que tienen que llamar al Ayuntamiento bien que se gastan el dinero en hacer cualquier llamada, es una odisea el ponerse en contacto con algún departamento municipal, y yo lo he vivido en carne propia, poder hablar con algún técnico, o con alguien de algún departamento es complicadísimo, constantemente saltan las líneas, se queda parado, si quieres hablar con el Diego Salinas prácticamente tienes que hablar con todo el mundo antes que con la persona afectada, y por otro lado si tu recibes una llamada del Ayuntamiento también es muy difícil encontrar qué persona te ha llamado, porque lo que sale es un número genérico, y es imposible si la llamada es por algo urgente, pues que necesite no sólo la atención de nosotros como Concejales, sino de cualquier persona de San Roque, una llamada, pues no sé, de la Gerencia de Urbanismo o del Ayuntamiento, por algún papel, es imposible poder dar de vuelta con esa llamada, antes sí había números que se identificaban y que tú llamabas a ese número y te ponían en contacto con el departamento que era, pero evidentemente con un número genérico que creo que es un 102200 o algo así, es imposible de dar con la persona que hace esa llamada o que reclama algo de algún vecino. Simplemente era eso.

El Sr. Galindo López dice: ..... un ruego y una pregunta. El ruego es que, Sr. Alcalde, le insto a ..... de esta parte del Pleno, pues sean contestadas en tiempo y forma. De aquí agradecer que de todas las preguntas que realicé en el Pleno anterior, únicamente ha sido contestada por el Sr. Antonio Calero. Le ruego y le insto a Ud. Sr. Alcalde, a que llame la atención de los Concejales que no han contestado .. entiendo que tienen que tener muchísimo trabajo y la agenda bastante ocupada. Ese es el primer ruego; y el segundo, la pregunta, va dirigida a los dos Consejeros Delegados de Multimedia, no está aquí el Sr. Cabrera, por lo tanto va ser simplemente para Ud. Sr. Melero, ¿cuál fue la causa?, y eso, como soy el

último en preguntar pues me pisan muchas veces las preguntas, ¿cuál fue la causa por la que los miembros de Multimedia, los cámaras y demás, no estuvieron presentes durante la celebración del torneo de infantil-alevín de la Agrupación Deportiva Taraguilla?, y no me vale la respuesta de que no se tiene conocimiento, puesto que las cámaras sí estuvieron en la presentación del torneo.

El Sr. Melero Armario dice: Yo... cortitas, una a María Jesús, en primer lugar, pedirte disculpas por como esta mañana, eso sí lo hago ya del tirón, que no era la manera procedente. La Sra. García Illescas dice: ..... El Sr. Melero Armario dice: Bueno, yo creo, efectivamente, pido disculpas, yo creo que nos entendemos y no hay ningún tipo de problema porque no, creo que no me dirigí a Ud. como debiera, eso lo primero; en segundo lugar, yo no me encargo en absoluto, como Ud. bien sabe, de protocolo ni nada, pero le puede preguntar Ud., el año pasado que el Sr. Alcalde no pudo ir, y la Delegación Provincial de Empleo sí invitó a su jefe de filas, le puede decir su jefe de filas el tratamiento que tuvo el año pasado conmigo, se lo pregunta y no es necesario darle más vuelta a la historia, Ud. le pregunta a Juan Carlos el tratamiento que tuvo el año pasado cuando estuvimos los dos nada más; y Juan Carlos me informará, no tengo conocimiento de eso, y cuando si verbal, o por escrito, se informará del tema.

La Sra. Salas Benítez dice: Quiero contestarle a Juan Carlos con el tema de las palmeras y la alpaca. Mira, en un principio cuando a mi me pidieron las palmeras y las alpacas, se hizo toda la tramitación, le dijeron que el tema de las alpacas no era el Ayuntamiento el que el año pasado se lo había recogido, total, que ya llegamos al acuerdo e incluso, no voy a mentar el nombre, me vio por la tarde y me dijo: "sin problema lo de las alpacas porque incluso nos las van a traer". El tema de las palmeras, se quedó en que se ponían los puntos de luz y las palmeras, ahora, cambiaron el día y a mi el jueves nadie se puso en contacto conmigo. La Sra. García Peinado dice: .....petición con el cambio de día..... La Sra. Salas Benítez dice: A mi no me ha llegado eso porque yo el jueves tengo Participación Ciudadana aquí arriba, a mi no me ha llegado, por eso te digo que me extrañaba. La Sra. García Peinado dice: ..... La Sra. Salas Benítez dice: Pues hija, a mi la verdad, y en mi carpeta hoy no había nada, yo he recogido lo que había en mi carpeta, y en mi carpeta no había nada.

El tema de lo de la barriada, esos problemas los tenemos no sólo en Puente, los tenemos en Campamento y los tenemos en Guadarranque, porque cuando llueve las arquetas se llenan de agua y saltan los automáticos, vienen, se llama, dan luz, lo cambian, en el momento en que coge humedad, vuelve, y ya no saben de qué manera ni cómo lo van a aislar, porque no es solamente la zona nuestra Marina, es en todas las zonas del municipio, te lo puedo decir porque vamos yo llamo y de momento viene la guardia y lo arregla.

El Sr. Calero Villena dice: Como son preguntas que las puedo contestar "in voce", se la voy a contestar primero al Sr. Ruiz Boix. Mire, hoy a las nueve y cuarto es la segunda noticia que tengo que se celebraba un torneo de navidad en el Campo de Taraguilla, ¿y sabe Ud. cuándo tengo la primera noticia?, el sábado a las ocho y media, que este teléfono está abierto las 24 horas del día, y me llama un directivo del Taraguilla para decirme que el domingo tienen las finales, y que el Campo no tiene autorización, yo la verdad que me sorprende bastante de este tema, y llamo a los técnicos del Patronato a las ocho y media nada más recibir la llamada, y me dicen los técnicos que la petición que tienen del Club Deportivo Taraguilla es para viernes y sábado. Inmediatamente me pongo en contacto con el directivo que me hace la llamada y le digo: "pero bueno ¿cómo me dice Ud. que el domingo tiene las finales si en el Patronato la petición que hay es sólo para viernes y sábado?", me dice: "es que me he equivocado", y digo: "bueno, no se preocupe que vamos a tratar de solucionarlo". Entonces, yo le autorizo personalmente a que ellos abran las instalaciones, ¿y sabe Ud. por qué se lo autorizo?, porque al tener conocimiento de que sólo era viernes y sábado, la empresa le da permiso a los trabajadores, unos días de vacaciones como todo el mundo tenemos derecho a disfrutar de unas vacaciones, entonces me parece que unas personas que están de vacaciones, y no sabemos si están en San Roque, han ido a otra ciudad a visitar a la familia, me parecía fuerte llamarlos, y yo autorizo a la directiva a que abran ellos las instalaciones para poder jugar la final. Y ya le digo, tengo conocimiento de que se celebra un torneo a las ocho y media del sábado. Lógicamente, si al Concejal de Deportes no lo invitan, es que no tengo conocimiento de que exista ese torneo, o sea, eso con respecto al tema de Taraguilla. El directivo me reconoce que la petición, y además la petición tiene que estar en el Patronato y se la daré a Ud. por escrito una copia de la petición, para que sepa Ud. que lo solicita para dos días, y el domingo no estaba la solicitud, ese es el problema por el cual no hay

conserje el domingo para las finales, pero que yo personalmente le autorice para que se pudiese celebrar las finales el domingo, ¿de acuerdo?

Con respecto al Campo de San Bernardo, los focos, pues verdaderamente sí llevan bastante tiempo, y llevo bastante tiempo de la empresa responsable que tiene que poner los focos, y las últimas conversaciones a través de, tanto de Loli como de José Luis Navarro, que me están exigiendo, y estoy en contacto con la empresa, y me dijeron que en una semana los focos estarían puestos, espero que se cumpla y que los focos, porque verdaderamente lleva mucho tiempo los focos averiados, y el problema ya no es en sí de las lámparas, sino el problema es que los focos tienen mucho tiempo y hay que bajar los focos abajo, limpiarlos, ponerle juntas nuevas a los cristales, en fin, un proceso bastante largo y espero que la empresa cumpla.

Con respecto al Campo amarillo, ¿qué vamos a hacer con los focos?, pues les vamos a dar utilidad, Ud. sabe que ese Campo desde hace un año y pico que recibimos por parte de Fomento de que se iba a hacer el paso a nivel, el Campo amarillo se anula como instalación deportiva, y allí hay verdaderamente focos, ¿por qué no se han trasladado a la Estación?, porque las torretas del Campo de San Bernardo son muy elevadas y esos focos no tienen aplicación ninguna en el Campo. Entonces hemos decidido trasladar esos cuatro, o sea, los focos que hay en el Campo amarillo a las nuevas instalaciones deportivas de Campamento. Yo creo que está contestada su pregunta.

El Sr. Alcalde dice: ..... voy a intentar contestar a algunas preguntas. El tema de Torreguadiaro Sr. Ruiz Boix, de la vivienda sin luz, no tengo absolutamente ni idea, pero sería conveniente tener algo, yo no sé nada... no tengo ni idea, cosa que aunque no es nuestra, pues a lo mejor le podemos ayudar, pero no creo que sea competencia del Ayuntamiento, es una vivienda privada. La Barriada de la Paz, el tema he tomado nota de los baches que pueda haber allí .....El tema de Los Olivillos, bueno, decirle que creo que el problema se podrá solucionar en breve, la obra está adjudicada y empezará en las próximas semanas, empezará las obras de rehabilitación de lo que es toda la zona de Los Olivillos.

El tema de la biblioteca no se trata de hacer una mudanza, se trata de construir una nueva biblioteca. Hay un proyecto, se ha desarrollado el proyecto, lo hemos hecho nosotros mismos, el Ayuntamiento ha hecho el proyecto, se va a llevar a cabo, cuando esté terminada la biblioteca pues se abrirá la nueva biblioteca, que como Ud. sabe tuvimos que deshacernos de

ella por necesidad del propio colegio que nos la pidió porque tenía poca capacidad, y también le puedo decir como Ud. habla no se ha tenido en consideración en años anteriores haber hecho una biblioteca para tener una biblioteca oficial, por lo tanto ya la haremos, pero la vamos a hacer.

El tema de retirada de la página, pues mire Ud., Ud. es Concejal, puede coger un teléfono y llamar a Multimedia: oiga mire Ud. que eso está equivocado, cámbielo por favor, y se cambia sin problemas, o sea, Ud. tiene capacidad y competencia para llamar a Multimedia y que cambien lo que Ud. quiera, siempre que sea correcto.

El pago de los vecinos de la Estación de San Roque, esto sí es importante, Ud. sabe, si no lo sabe Ud. es que no estaba todavía, el Ayuntamiento de San Roque aprobó en el Pleno adelantar, si fuese necesario, 50.000 € para ayudar a aquellas familias que tuviesen una necesidad inminente e importante, nunca se aprobó pagar 50.000 €, nunca, eso es mentira. Si alguien necesita dinero, aquí hay 50.000 € preparados para adelantar ese dinero hasta que venga la subvención de la Junta de Andalucía, que parece ser que se está pagando desde hace algunos días o semanas. Por lo tanto nunca se aprobó pagar 50.000 €.

Mantenimiento de la Sierra del Arca, no sé exactamente Sr. Chaves, si Ud. se refiere a la carretera o a la pista del Albarracín hacia la Sierra del Arca. El Sr. Núñez Chaves dice: La pista. El Sr. Alcalde dice: La pista, ¿eso competencia de quién es?, no es del Ayuntamiento, que el Ayuntamiento lo haga es otra cosa, pero competencia nuestra no es. El Sr. Núñez Chaves dice: ..... El Sr. Alcalde dice: Que se haga, bueno, Ud. sabe.. El Sr. Núñez Chaves dice: .... que pasen los Concejales del río Guadarranque para allá. El Sr. Alcalde dice: Ud. sabe, espérese a que explique y ahora le voy a explicar yo, le digo que estamos haciendo muchísimas gestiones, que hoy la Junta de Andalucía por desgracia no las puede hacer, y le explico: llevamos seis meses pidiendo que nos limpien el río Cachón, me ha dicho la Junta de Andalucía que para eso no tiene dinero, y la última vez que se hizo la pagó Ud., 10.000 €, están las facturas, se la enseño, 10.000 € los pagó el Ayuntamiento para limpiar el río Cachón, yo no lo he conseguido. El Sr. Núñez Chaves dice: ..... ¿10.000 € vale limpiar el río Cachón?. El Sr. Alcalde dice: Es la factura que hay. El Sr. Núñez Chaves dice: ... El Sr. Alcalde dice: ¡Ah!, entonces estaría en otras cosas, pero allí hay una factura 10.000 €, que no la tiene que pagar el Ayuntamiento, se lo digo que ahora mismo no tengo, lo vamos a hacer, pero lo vamos a hacer con nuestros propios medios, y esa carretera que

también le hemos pedido la Junta dice que ahora mismo no tiene dinero para eso.

Guadarranque, bueno, pues aquí me han tocado el punto débil, Ud. dice que lástima que el estuario, bueno, el parque infantil y el parque que hay en Guadarranque, que la Junta de Andalucía pagó 1.200.000 €, pues mire Ud., eso es una vergüenza, es una vergüenza que la Junta de Andalucía se haya gastado allí 1.200.000 €, con la que está cayendo, para hacer al lado de la industria petroquímica un parque para los niños y hacer gimnasia, un parque de 1.200.000 € con un parque infantil y por lo menos dos o tres hectáreas para hacer footing, para correr. Pues mire Ud., yo primero le voy a decir eso todavía no está recepcionado, no es del Ayuntamiento, y yo no le he dicho a la Junta de Andalucía que si ellos no lo pueden arreglar.. El Sr. Núñez Chaves dice: .. la Oficina Técnica... recepcionada desde mayo del año pasado. El Sr. Alcalde dice: No, han pedido la recepción y yo no la he aceptado mientras no se ponga al día y se arregle todo lo que está defectuoso, cuando esté arreglado entonces nos pondremos de acuerdo para recepcionarla, pero vamos, insisto, un millón de euros eso es tirar el dinero, en vez de hacer allí algo ... que es lo que tiene que ser. Y ha propósito, el observatorio de las aves está, pero no lo ha hecho la Junta de Andalucía, lo ha hecho Cepsa 250.000 €, que ha hecho allí tres lagunas, que están preciosas, el contrato 250.000 €, vea Ud. el convenio no, el contrato que tiene la empresa que lo ha hecho con Cepsa. El Sr. Núñez Chaves dice: .... El Sr. Alcalde dice: No, que no. El Sr. Núñez Chaves dice: Es el convenio de la... refinería... El Sr. Alcalde dice: Bueno, es lo que hace, pero no diga Ud. que hay allí un observatorio de pájaros porque no lo ha hecho Ud., lo ha hecho una empresa pagada por Cepsa, además en terreno de Cepsa.

Bien el tema de la guirnalda que la empresa, o el hombre de la empresa, la puso y después las quitó, mire Ud. yo de eso no sé nada, yo lo único que sé que a mi un sábado me denuncian que están poniendo en la calle Málaga luces, rápidamente llamo por teléfono, me informan, no un sábado no era un jueves, y era verdad que estaban poniendo luces, y entonces me entero que el Bar Deportivo, que lo puedo decir, de voluntad propia mandó poner dos arcos y lo paga él, además estuve al otro día allí tomando una copa, y le ha costado 200 € poner esos dos arcos. Lo único que pedí, que ya estaba hecho, es que pidieran permiso, porque aquí no puede venir cualquiera y poner luces en el pueblo porque le dé la gana, y ese señor si lo hizo pues no tendría permiso, si hubiese tenido permiso yo evidentemente no me hubiese quedado, pero yo ni sé nada de eso, ni yo he

firmado, o alguien ha firmado, para que alguien privado ponga donde le dé la gana luces, habría que haber pedido permiso, y si tienen permiso para hacerlo, evidentemente lo hubiese recibido.

El tema de Antonio Machado en Los Olivillos, está en lo mismo que he dicho anteriormente.

María Jesús Illescas, el tema de los renos, que es verdad, tenemos cinco creo que son, tenemos cinco renos, es verdad que se dijo vamos a repartirlos, y entonces.. La Sra. García Illescas dice:.... El Sr. Alcalde dice: Lo que me dijeron, cinco o seis, y me dicen: mire Ud. no merece la pena repartir porque esto en ninguna parte luce porque es muy poco, póngamos donde se han puesto siempre, porque están también las instalaciones correspondientes de la electricidad, y por eso se tomó esa decisión, no es desprecio absolutamente a nadie, créame.

La Sra. Moncayo Agüera dice: .... barriadas.....

El Sr. Alcalde dice: Hubiese puesto uno en cada barriada.

La invitación de la clausura, que creo que lo ha dicho Ud. ¿no?, la clausura de los cursos de hoy.

La Sra. García Illescas dice: Y la inauguración de....

El Sr. Alcalde dice: Bien, no he invitado yo, yo he sido invitado, no es cuestión nuestra, es cuestión de la Delegación de Empleo que es la que tiene que hacerlo. La Sra. García Illescas dice: ... cada vez que hacen algo mal echan el muerto a... El Sr. Alcalde dice: No, es que es así, es que yo me he sacado hasta la agenda, que yo la agenda la he tenido que cambiar tres veces esta semana porque precisamente hoy, porque hoy parece ser que los grandes responsables del Grupo Socialista, tienen que manifestar que entre navidad y año nuevo, para decir que trabajan, pues hay que hacerlo todo, porque ahora hoy he tenido, por mi encantado de estar aquí, hemos tenido el tema de la clausura, ha venido el Delegado de Obras Públicas, ayer el Sr. Pizarro, coño está todo el mundo ahora por aquí cuando nunca vienen, y ahora entre navidad y año nuevo vienen todos, será para manifestar que trabajamos de vez en cuando también. Y entonces yo antes de ayer tenía la agenda para estar hoy, menos mal que no tenía previsto irme de vacaciones porque los vuelos eran muy complicados este año y me he quedado en San Roque, si no no hubiese estado. La Sra. García Illescas dice: Pues podía Ud. haber dado nombre de la Junta.... El Sr. Alcalde dice: Pero mire Ud., si



es que no ha dado tiempo, a lo mejor se le ha mandado un mensaje. La Sra. García Illescas dice: ..... mi compañera Herminia en la oposición por favor, es que venimos todos los días al Ayuntamiento, todos, desde las ocho hasta las tres de la mañana, si es que..... El Sr. Alcalde dice: Se enteraron y estuvieron. La Sra. García Illescas dice: Es que no faltamos ni un día. El Sr. Alcalde dice: Bien, el tema del cementerio me parece, bueno, no sé, si Ud. necesita yo le digo lo mismo, Concejal si Ud. tiene una necesidad puede llamar a la policía y diga mire Ud. aquí hay un problema venga Ud. para acá.. La Sra. García Illescas dice: Pues mire Ud., si yo no sabía si la policía estaba hasta que mi tío estaba en la rotonda, ¿cómo iba yo a saber si estaba la policía o no estaba?.... El Sr. Alcalde dice: Pero lo que yo quiero saber, no, Uds. saben que cuando según quién lo haga, algunas veces quién lo haga, comunica a la Policía Local que el día tal o mañana o pasado, a la hora tal hay un entierro, y entonces se pone, si no se ha hecho que seguro que no se sabía, pero se tiene tiempo todavía para un teléfono mire Ud. tenemos aquí un problema mande Ud. a alguien, sin problemas. La Sra. García Illescas dice: Pero eso se hace cuando ..... El Sr. Alcalde dice: No quiero escribir, quiero contestar a casi todas. El decreto de La Fuente, de la Urbanización La Fuente, Urbanización, decreto de limpieza, hay un decreto, ahora, Ud. sabe cómo esto funciona, la empresa tiene un plazo para hacerlo, si no lo hace hay que ir al Juzgado, el Juzgado pedir permiso para ir a la parcela y limpiarla, y eso tiene otro proceso de semana, y algunas veces meses, supongo que estará en ese proceso, no lo sé. La Sra. García Illescas dice: En el próximo Pleno..... El Sr. Alcalde dice: Me enteraré. U.S.R. iluminación barriada Nazaret, creo que ya se le ha contestado; la calle Perales también se le ha contestado; la barandilla de la Casa de Ejercicios, mire Ud., la he visto, he estado allí personalmente, el problema es que aquello está cerrado, que hasta ahora aquello era privado, pero sabemos todos que eso no es privado, sino que eso es público porque quiero que sea público, o queremos que sea público, pero hasta ahora era privado, estamos estudiando la forma de ayudar para arreglar esa barandilla, que hasta ahora estaba en suelo privado. La centralita del Ayuntamiento tomo nota. Sr. Galindo Ruegos y Preguntas que se le conteste, bueno normal, el Reglamento dice, los Ruegos y Preguntas tendría Ud. que presentarlos por escrito 48 horas antes del Pleno para que se le conteste en este Pleno, si Ud. quisiese, y después se le contestará cuando yo tenga también, me he anotado todas las preguntas hoy, otras veces tengo problemas, hoy las he apuntado todas, pero hasta que me llegue a mi el acta con Ruegos y Preguntas pasa por lo menos dos o

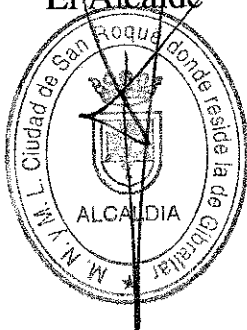
tres semanas..... dejadme que termine por lo menos ¿no?. La Sra. García Illescas dice: ..... para los Reyes Mayos..... El Sr. Galindo López dice: ..... yo no le he preguntado a Ud. absolutamente nada. El Sr. Alcalde dice: No, Ud. ha dicho insto en tiempo y forma, y yo le digo que en tiempo y forma es la forma y es el tiempo. Ud. presente 48 antes la pregunta y se le contestará, después tendrá que esperar a que estén las actas y que aprobemos las actas y las preguntas que están también en las actas, y entonces se contestará si es así. Bien, el Consejero Delegado de Multimedia está contestado ¿no?.

Bueno, pues les deseo a todos un Feliz Año Nuevo y que sea mejor que este año. Muchas gracias y felicidades a todo el mundo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminado el acto siendo las diez horas del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

En San Roque a, 3 de enero de 2011.

Vº Bº  
El Alcalde



El Secretario General

